

Marco estratégico para la prevención de la violencia



© PNUD, 2014

© Secretaría General del SICA

Dirección de Seguridad Democrática

Todos los derechos reservados

Créditos:

Subcomisión de Prevención de la Violencia

Comisión de Seguridad de Centroamérica

Panamá, junio de 2014.

Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana - SG-SICA

Dirección de Seguridad Democrática

Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán,

La Libertad, El Salvador, Centroamérica

(503) 2248 8800, 2248 6911 PBX (503) 2248 8899

<http://www.sica.int>

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del proyecto de Seguridad en Centroamérica SICA-PNUD-AECID.

MARCO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA



Prólogo | pág. 3

Presentación | pág. 3

1 | Marco normativo, programático e institucional | pág. 4

1. Marco normativo y programático | pág. 4
2. Marco institucional | pág. 5

2 | Marco conceptual | pág. 7

1. Concepto de Seguridad Democrática | pág. 7
2. Conceptos de violencia y prevención de la violencia | pág. 8

3 | Violencia y criminalidad en la región | pág. 10

4 | Lineamientos del Marco Estratégico | pág. 11

1. Principios rectores | pág. 11
2. Lineamientos de trabajo | pág. 12
 - Lineamiento I: Prevención general de la violencia mediante el desarrollo humano | pág. 13
 - Lineamiento II: Prevención de la violencia que afecta a niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos | pág. 15
 - Lineamiento III: Prevención de la violencia armada | pág. 17
 - Lineamiento IV: Prevención de la violencia de género, intrafamiliar y doméstica | pág. 19
 - Lineamiento V: Prevención del tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas | pág. 21
 - Lineamiento VI: Prevención del consumo de drogas | pág. 23
 - Lineamiento VII: Prevención desde lo local con visión territorial | pág. 25
 - Lineamiento VIII: Apoyo a la rehabilitación y a la reinserción | pág. 27
 - Matriz de los lineamientos de trabajo | pág. 28

5 | Implementación y seguimiento del Marco Estratégico | pág. 40

1. Proyectos del Componente B de la ESCA: Prevención de la Violencia | pág. 41

Anexo: Representantes de los países del SICA en las reuniones de trabajo de la Subcomisión de Prevención de la Violencia de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, realizadas entre marzo y mayo de 2014, en las que se elaboró el Marco Estratégico para la Prevención de la Violencia | pág. 44

PRÓLOGO

El Marco Estratégico de Prevención de la Violencia ha sido elaborado por la Subcomisión de Prevención de la Violencia de la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC), órgano que lo aprobó en su 53ª Reunión Ordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2014, en Santo Domingo, República Dominicana.

Las orientaciones para elaborar el Marco Estratégico para la Prevención de la Violencia fueron emanadas de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, en el sentido de mantener "los temas relacionados con la prevención de la violencia en general en el marco de las decisiones de la Comisión de Seguridad, para luego ser coordinados con otros sectores y órganos del sistema" (51ª Reunión Ordinaria, noviembre de 2013); así como de tomar en consideración las dos propuestas (52ª Reunión Ordinaria, marzo 2014) existentes en esa fecha: la propuesta elaborada en 2011 por el proyecto Seguridad en Centroamérica SICA-PNUD-AECID, a solicitud del Grupo Técnico para la Prevención Social de la Violencia y la propuesta realimentada en 2013 por un Grupo de Trabajo, conformado por técnicos del sector social y de prevención de la violencia del sector seguridad de los países del SICA.

De igual forma, la Subcomisión de Prevención de la Violencia atendió la recomendación y solicitud del Comité de Seguimiento del Mecanismo de Evaluación, Coordinación y Seguimiento (MECS) de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), en cuanto a tomar "como base el documento elaborado en 2011 e incorporar las consideraciones relevantes desde el ámbito social" (febrero 2014).

Sobre la base de estas orientaciones e instrucciones, la Subcomisión de Prevención de la Violencia de la CSC sesionó en cuatro ocasiones entre marzo y mayo de 2014, con el fin de elaborar el presente documento: 24 de marzo (Santo Domingo), 10 de abril (*audioconferencia*), 28 al 30 de abril (San Salvador) y 19 de mayo (Santo Domingo). El Marco Estratégico para la Prevención de la Violencia fue presentado y acogido por la CSC, en su 53ª Reunión Ordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2014.

Durante este período de sesiones de la Subcomisión de Prevención de la Violencia de la CSC, los trabajos fueron coordinados por la Presidencia Pro Témpore del SICA, a cargo de la República Dominicana. La Dirección de Seguridad Democrática de la Secretaría General del SICA brindó asistencia técnica a estos trabajos, a través de la Coordinadora de Prevención de la Violencia de dicha Dirección.

PRESENTACIÓN

La suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (TMSDCA), en 1995, supuso un giro trascendental en la manera de concebir y abordar la seguridad en la región centroamericana. El cambio medular consistió en la superación de los enfoques tradicionales sobre seguridad, mediante el establecimiento del modelo innovador de Seguridad Democrática. El TMSDCA, que establece el modelo de Seguridad Democrática, tiene como punto de partida el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Protocolo de Tegucigalpa (1991), que reforma la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y crea el Sistema de Integración Centroamericano (SICA).

La Seguridad Democrática tiene como elementos esenciales el Estado de Derecho, el respeto por los derechos humanos, el carácter no partidista de la seguridad, la separación de la seguridad pública, y la defensa nacional y la adopción de una concepción comprehensiva de las causas de la inseguridad. Desde esta perspectiva, la seguridad se entiende íntimamente relacionada con el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo socioeconómico de los países de la región. Este nuevo modelo de Seguridad Democrática comporta además un enfoque holístico en materia de seguridad, donde se contempla tanto la seguridad de los Estados como la seguridad de las personas, integrando ópticas complementarias como la Seguridad Humana y la Seguridad Cooperativa a nivel regional.

Para poner en práctica los principios de este modelo, los países de la región SICA han diseñado la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), aprobada en la XXXI Reunión Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), celebrada el 12 de diciembre de 2007 (Guatemala). En la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, celebrada el 20 de julio de 2010 (San Salvador), se definió el relanzamiento de la integración centroamericana y, en ese marco, se acordó dar impulso a una actualización de la ESCA, para enfrentar los nuevos retos de la seguridad en la región. La versión de la ESCA, revisada y actualizada, fue aprobada en junio de 2011.

La ESCA está conformada por cuatro componentes estratégicos:

1. Combate al delito
2. Prevención de la violencia
3. Rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria
4. Fortalecimiento institucional: coordinación y seguimiento de la estrategia regional

Estos cuatro componentes están articulados para formar una estrategia compacta que reduzca la inseguridad en la región. En este contexto, la prevención de la violencia y la criminalidad es entendida como parte decisiva de dicha Estrategia, de conformidad con el espíritu y la letra del Tratado Marco de Seguridad Democrática.

1 | MARCO NORMATIVO, PROGRAMÁTICO E INSTITUCIONAL

1. Marco normativo y programático

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (TMSDCA) establece, en su primer Considerando, el objetivo de convertir al istmo centroamericano en una región de paz, democracia y desarrollo. Al hacerlo así, recoge los altos fines que conforman la voluntad de integración regional que se expresa en el Protocolo de Tegucigalpa: "El Sistema de Integración Centroamericana tiene por objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituir la como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo" (Artículo 3). Tales son las bases fundamentales del marco normativo en que debe inscribirse la actuación en materia de prevención de la violencia a nivel regional.

A partir de la reafirmación de los objetivos del Protocolo de Tegucigalpa, el Tratado deja clara su perspectiva, al considerar: "Que los países centroamericanos han reafirmado su compromiso con la democracia, basada en el Estado de Derecho y en la garantía de las libertades fundamentales, la libertad económica, la justicia social, afianzando una comunidad de valores democráticos entre los Estados, vinculados por lazos históricos, geográficos, de hermandad y de cooperación" (Considerandos). Desde esa óptica, plantea un nuevo Modelo de Seguridad Democrática de carácter integral que: "se sustenta en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y sus bienes, la superación de la pobreza y de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible..." (Considerandos). Consecuente con ello, los títulos sustantivos del Tratado refieren a: I) el Estado de Derecho, II) la seguridad de las personas y sus bienes, III) la seguridad regional y IV) la organización e institucionalidad en este ámbito.

La relación virtuosa que establece el espíritu del TMSDCA entre paz, democracia y desarrollo mantiene absoluta vigencia, si bien los factores de la inseguridad han variado en el tiempo. Por ello, ha sido necesario para el SICA dar nuevos pasos normativos, como lo refleja la Declaración sobre Seguridad, emitida por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, en su Reunión Extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 2006 (Bosques de Zambrano, Honduras), que se formula "para definir, apoyar y adaptar los mecanismos que aseguren la ejecución de una estrategia de seguridad integral en los países miembros del SICA, conforme al Protocolo de Tegucigalpa y de acuerdo al Modelo de Seguridad Democrática en Centroamérica".

En seguimiento a esa determinación, los países de la región SICA formularon la *Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA)*, aprobada en la XXXI Reunión Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), celebrada en Guatemala el 12 de diciembre de 2007. Dada la naturaleza dinámica de la realidad, en virtud de lo cual van surgiendo nuevos retos de la seguridad regional, las estrategias demandan la realización de ejercicios de revisión y adecuación constantes. Por este motivo, en la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno para el relanzamiento de la integración centroamericana, celebrada en San Salvador el 20 de julio de 2010, se acordó dar impulso a una actualización de la estrategia centroamericana de seguridad. La versión de la ESCA, revisada y aprobada en junio de 2011, está conformada por cuatro Componentes Estratégicos:

- A Combate al delito
- B Prevención de la violencia
- C Rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria
- D Fortalecimiento institucional: coordinación y seguimiento de la estrategia regional

Se incluye así el Componente de Prevención de la Violencia, el cual está desagregado en las siguientes líneas de trabajo:

- 1 Prevención de la violencia juvenil
- 2 Prevención de la violencia armada
- 3 Prevención de la violencia de género
- 4 Prevención del tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas
- 5 Prevención del consumo de drogas
- 6 Prevención desde lo local
- 7 Seguridad regional y cambio climático

El objetivo del Componente es “Desarrollar Políticas, Programas, Estrategias y Acciones que permitan la prevención en los siguientes temas: Violencia Juvenil, Violencia Armada, Violencia de Género, Tráfico Ilícito y Trata de Personas, Prevención desde lo Local y los efectos de Desastres Naturales, en especial los provocados por el Cambio Climático”.

El marco normativo y programático de la prevención de la violencia en la región queda establecido, por tanto, con la cadena de principios y criterios que van desde el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica, el cual nutre conceptualmente la Estrategia de Seguridad en Centroamérica (ESCA), contexto en que se desarrolla su Componente de Prevención de la Violencia. Este encadenamiento normativo permite orientar las actuaciones concretas en materia de prevención siguiendo los fundamentos del Modelo de Seguridad Democrática establecido en el TMSDCA.

2. Marco institucional

La arquitectura institucional en materia de seguridad quedó establecida a nivel regional por el TMSDCA, que determina las siguientes entidades: 1) Reunión de Presidentes Centroamericanos; 2) Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores; 3) Comisión de Seguridad de Centroamérica. Las dos primeras instancias son las que refieren a la toma de decisión y coordinación general, mientras la Comisión de Seguridad está dedicada específicamente a los asuntos de seguridad.

- **Reunión de Presidentes Centroamericanos.** Es la instancia suprema del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y del modelo centroamericano de seguridad. Le corresponde conocer al más alto nivel los asuntos de seguridad regional que requieran de sus decisiones y de sus lineamientos, de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Tegucigalpa.
- **Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.** Es el órgano principal de coordinación del SICA, en todas las áreas y en lo relativo a la seguridad regional e internacional. Los otros Consejos Sectoriales e Intersectoriales de Ministros deben presentar sus propuestas a la Reunión de Presidentes por medio del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
- **Comisión de Seguridad de Centroamérica.** Es la instancia encargada de la ejecución, evaluación y seguimiento de las propuestas, los acuerdos y las resoluciones en todo lo relativo a la seguridad regional e internacional. Está subordinada a la Reunión de Presidentes y al Consejo de Ministros, y está conformada por los Viceministros de Relaciones Exteriores, los Viceministros de Seguridad Pública y/o Gobernación y por los Viceministros de la Defensa Nacional de cada país.

El Artículo 50 del TMSDCA define a la Comisión de Seguridad de Centroamérica como "(...) instancia subsidiaria de ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento, de elaboración de propuestas, así como de recomendaciones de alerta temprana, y cuando proceda, de pronta acción, subordinada a la Reunión de Presidentes y al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores". Esto, junto con las atribuciones otorgadas por el Artículo 52, deja claro que la Comisión de Seguridad de Centroamérica tiene un carácter operativo y de coordinación, no de una entidad rectora o decisora, perfil que le es dado al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Como establece el Tratado, ejecuta, coordina, evalúa, propone en materias de seguridad, siempre "subordinada a la Reunión de Presidentes y al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores" (Art. 50). Está compuesta por los Viceministros de Relaciones Exteriores, Viceministros de Seguridad Pública o de Gobernación y los Viceministro o autoridades equivalentes de Defensa. Corresponde a la Secretaría General del SICA brindar los servicios de secretaría técnica de las reuniones de la Comisión de Seguridad.

El desarrollo institucional de esta arquitectura se ha realizado principalmente a través de la Comisión de Seguridad, que ha formado varias subcomisiones: 1) la Subcomisión de Seguridad Pública, 2) la Subcomisión de Defensa, 3) la Subcomisión Jurídica y 4) la Subcomisión de Prevención de la Violencia. Esta última se ha conformado a partir del acuerdo tomado en la XLIX Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad, celebrada el 25 de abril de 2013 (Costa Rica), sobre la base de lo establecido en el artículo 53 del TMSDCA, que determina que "para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Seguridad podrá organizar sus trabajos en subcomisiones sectoriales".

Los antecedentes de la Subcomisión de Prevención de la Violencia refieren a la Comisión Regional de Prevención de la Violencia Juvenil, creada en la Reunión de Ministros de Seguridad o Gobernación celebrada el 28 de agosto de 2008, la cual está conformada por los mismos Ministros y creó un Grupo Técnico homónimo. En el marco de los trabajos para formular los proyectos prioritarios para ejecutar la ESCA, en 2010 se amplía el ámbito de trabajo de esta Comisión y se denomina: Comisión Regional de Prevención Social de la Violencia; siendo que su Grupo Técnico participó y aportó a los trabajos de la Comisión de Seguridad de Centroamérica en torno a la ESCA.

2 | MARCO CONCEPTUAL

El abordaje estratégico de la prevención de la violencia requiere de la selección de un enfoque o modelo de acercamiento, que en esta región guarda relación con los conceptos y categorías que están contenidas en su marco normativo. Desde esta perspectiva, a continuación se presenta los principales elementos conceptuales referidos a la seguridad, la violencia y la prevención.

1. Concepto de Seguridad Democrática

La "Seguridad Democrática" establecida por el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica (TMSDCA), en cuanto concepto doctrinario, incluye a la seguridad regional, la defensa nacional y la seguridad pública. Sostiene que la verdadera seguridad y estabilidad de una nación se apoya en la democracia, la supremacía del poder civil y el Estado de Derecho. Asimismo, indica que la seguridad se viabiliza a través de gobiernos electos libremente por el sufragio universal, garantizando el libre juego de ideas políticas, la legítima aspiración al poder y el carácter no partidista de la seguridad. Además, reivindica la separación funcional y orgánica de la defensa nacional y la seguridad pública.

Esta categoría fundamental de Seguridad Democrática plantea una visión según la cual los asuntos de seguridad no tienen una determinación aislada ni estanca, concibiendo que el establecimiento de la paz está estrechamente relacionado con el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo sostenible. La relación virtuosa entre esos tres elementos, paz, democracia y desarrollo, implica que la ausencia de cualquiera de los tres pone el riesgo el mantenimiento de los restantes. No puede haber paz sin democracia ni desarrollo y no puede haber desarrollo sin paz ni democracia. Además, como se ha puesto en evidencia en los últimos años, niveles altos de violencia y criminalidad socaban las bases del fortalecimiento de la democracia y del desarrollo.

De igual forma, el fortalecimiento de cada uno de estos elementos favorece el de los otros dos. Existe suficiente experiencia en la región acerca de que el mejoramiento de la seguridad facilita el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo, pero es importante subrayar el efecto que tiene sobre la seguridad la mejoría de cualquiera de los otros elementos del trípode virtuoso. En la actualidad, hay coincidencia sobre que el aumento de la calidad de la democracia resulta un soporte básico para mejorar la seguridad. Pero la calidad de la democracia no depende sólo de la calidad de sus instituciones sino también de la calidad de la ciudadanía. Hay evidencia reciente en la región que muestra que, además del fortalecimiento de las instituciones democráticas, resulta un factor decisivo para afirmar la seguridad la creación de una ciudadanía capaz de asumirse como sujeta de derechos, que respeta las reglas del juego democrático, posee una robusta cultura de la legalidad, etc.

Por otro lado, el concepto de Seguridad Democrática es integrador e incluyente: no segmenta la seguridad de las personas (o seguridad humana) de la seguridad de los Estados. Al tratar en su título II sobre la seguridad de las personas y sus bienes, el TMSDCA se asocia al concepto de *seguridad humana*, que significa la protección de la vida humana de una ingente gama de riesgos graves y previsibles, que regularmente se traducen en inseguridad económica, de salud, ambiental, personal, comunitaria o política. Sin embargo, tal y como se expresa en el TMSDCA que la consigna, la categoría de Seguridad Democrática, al plantear la seguridad de las personas (seguridad humana) no la contraponen a la seguridad de los estados: es la articulación de la seguridad humana y la seguridad compartida entre los Estados de la región lo que caracteriza el concepto de Seguridad Democrática.

Por lo tanto, este modelo de seguridad implica la atención a los factores de la seguridad regional, la defensa nacional y la seguridad ciudadana, como políticas regionales y de los Estados. De conformidad con estos criterios, la *seguridad ciudadana* puede ser definida como la protección universal contra el delito violento o predatorio. Implica el resguardo de ciertas opciones u oportunidades de las

personas contra un tipo particular de riesgo: el delito. Entendida como un bien público y un derecho de las personas, la seguridad ciudadana se refiere a un orden ciudadano democrático que reduce las amenazas de la violencia en la población, permitiendo una convivencia segura y pacífica. Se orienta a la tutela efectiva de una parte del espectro de los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida y a la integridad personal, al igual que otros derechos inherentes al ámbito más personal, tales como la inviolabilidad del domicilio, la libertad de tránsito o ambulatoria, el disfrute del patrimonio, etc.

En cuanto a la seguridad regional, el sentido de la seguridad compartida entre los Estados de la región implica que la seguridad de cada Estado no mejora con el desmedro de la seguridad de los otros, sino, todo lo contrario, con el aumento de la seguridad de todos. Como se afirma en el texto del TMSDCA, “ningún Estado fortalecerá su propia seguridad menoscabando la seguridad de los demás” (Art. 26). Ello implica el abandono de la amenaza o del empleo de la fuerza, la solución pacífica de las controversias y un conjunto de medidas de confianza mutua, que caracterizan el Modelo de Seguridad Democrática.

El concepto de Seguridad Democrática mantiene plena vigencia en la actualidad, aunque los factores de la inseguridad regional hayan variado notablemente. En la Centroamérica actual, la inseguridad no procede principalmente de los conflictos sociopolíticos internos ni de los contenciosos entre Estados, sino de los elevados niveles de violencia social y criminalidad que asolan la región, que además se han desarrollado como fenómeno transnacional, algo que hace más necesaria la cooperación regional para enfrentarlo.

2. Conceptos de violencia y prevención de la violencia

Si bien el concepto de violencia es amplio, es posible obtener una definición de referencia. Como se refleja en la ESCA, existen dos fenómenos asociados que afectan la seguridad en la región: la comisión de delitos y el desarrollo de la violencia. A los efectos de la actuación en materia de prevención, el concepto de violencia integra la problemática de la delincuencia pero abarca un campo mayor. Existen varios modelos teóricos para estudiar el fenómeno de la violencia, que abarcan desde el análisis estructural de factores hasta la perspectiva ecológica (que distingue los niveles personal, relacional, comunitario y social), existiendo un consenso básico acerca de que la violencia a prevenir se concibe así como un fenómeno complejo, multidimensional y *multicausal*, sobre la base de la definición fundamental de ella que da la Organización Mundial de la Salud: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”¹.

1- Organización Mundial de la Salud, www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/

De esta forma, de acuerdo con la ESCA, la prevención de la violencia tiene como objetivo “atender los factores que propician la situación de violencia en la región”. De manera más amplia en este contexto, se entiende a la **Prevención de la Violencia** como el conjunto de acciones destinadas a reducir los factores que propician la violencia, el delito y la delincuencia en general, para evitar que estos lleguen a manifestarse y para intervenir cuando ya han ocurrido, así como para una adecuada rehabilitación y reinserción social. Desde las autoridades públicas, ese conjunto de acciones debe componer una política pública específica, coordinada con el resto de las políticas de seguridad a nivel local, nacional y regional, articulada con otros sectores encargados del desarrollo social y económico, tal como lo establece el modelo de Seguridad Democrática en el Tratado Marco del Sistema de la Integración de Centroamérica (SICA) y la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA).

Desde esta perspectiva, la actuación en materia de prevención puede diferenciarse desde distintos ángulos o categorías, según sus características, siendo los más utilizados:

- Momento en que se actúa en relación al fenómeno de la violencia
- Tipo de intervención que se realice
- Grupo poblacional objetivo de la intervención preventiva
- Contexto en que tienen lugar las acciones de intervención

El más común de estos ángulos es el que se refiere a los diferentes momentos de la actuación preventiva, que distingue la prevención primaria, de la secundaria y la terciaria:

- La **prevención primaria** es aquella que tiene lugar antes de que la violencia o el acto delictivo hayan tenido lugar, educando y advirtiendo al público sobre los riesgos de que tales fenómenos puedan tener lugar. Por eso, el ámbito de la prevención primaria es por lo general inespecífico y referido al conjunto de la ciudadanía.
- La **prevención secundaria** alude más específicamente a los sectores que presentan mayor riesgo de protagonizar o ser víctimas de la violencia y la criminalidad. Este nivel de prevención busca identificar precozmente los factores y primeros hechos, para impulsar actuaciones que eviten que tales hechos se transformen en fenómenos amplios o incluso en pandemias.
- La **prevención terciaria** hace alusión a las actuaciones que se impulsan una vez que han comenzado los hechos de violencia y delincuencia, tratando de minimizar los efectos negativos que propiciarían su reproducción. Por ello, estas actuaciones ponen el acento en la rehabilitación y la reinserción. Y su ámbito refiere sobre todo a las personas que ya han sido causantes o víctimas de la violencia y el delito.

Existen otras diferenciaciones en cuanto al tipo de intervención o de acuerdo al contexto en que tienen lugar las acciones de intervención. Tomando como referencia una tipología utilizada en Naciones Unidas, podrían mencionarse las siguientes:

- **Prevención comunitaria o basada en lo local**, que hace referencia al trabajo focalizado en aquellos espacios locales donde el riesgo de violencia o delito es particularmente alto. Desarrolla acciones que buscan cambiar las condiciones de reproducción de la violencia, mediante acuerdos y compromisos comunitarios y grupales.
- **Prevención situacional** es aquella que trata de reducir los riesgos disminuyendo las oportunidades de cometer violencia o delitos y los beneficios que esa comisión ofrece, así como incrementando los costes de llevarlas a la práctica. También busca prevenir a las posibles víctimas, otorgándoles información y asistencia para evitar que tenga lugar la victimización.
- **Prevención orientada a la reinserción**, que trata de evitar la reproducción de la violencia y el delito a causa de la reincidencia, por lo que pone el acento en los programas y acciones de reinserción social de los que ya protagonizaron actos violentos o delictivos.
- **Prevención social básica de la violencia o prevención mediante el desarrollo humano**, es aquella que se impulsa a través del mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, culturales de las sociedades o sectores amplios de las mismas, de tal forma que los factores de desarrollo humano se articulan con las acciones de asistencia e información, así como con la participación adecuada de la ciudadanía en el mejoramiento de las condiciones de seguridad.
- **Prevención de la violencia que afecta a determinados grupos poblacionales**, siendo las iniciativas más usuales: prevención de la violencia de género contra las mujeres, prevención de la violencia que afecta a la juventud, el acoso en centros educativos, la violencia contra las personas menores de edad, la violencia contra personas adultas mayores o con alta dependencia para su movilización o por razones de discapacidad.

En relación con las circunstancias del caso, es posible pensar en la puesta en práctica de intervenciones que supongan una combinación de varios de estos tipos de prevención. Cuando se realiza una articulación armonizada de medidas dirigidas a reducir los factores que propician la violencia y la delincuencia es posible hablar de la existencia de una política de prevención, la cual se convierte en una política pública cuando es responsabilidad de las autoridades legítimas establecidas, tanto a nivel nacional como regional.

3 | VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD EN LA REGIÓN

2- Comisión de Jefes(as) y Directores(as) de Policía de Centroamérica, México, El Caribe y Colombia. Anuario Regional de Estadísticas Policiales 2011-2012. San Salvador, 2013.

Los países del SICA componen la región con mayor violencia ordinaria del mundo. El indicador grueso al respecto, referido a los homicidios registrados (sin que exista conflicto militar), muestra² que, en 2011, se cometieron en la región SICA un total de 21.693 homicidios, lo que significa una tasa de 40 homicidios por cien mil habitantes al año, cifra sólo alcanzada por la región sudafricana. Tales niveles de violencia mortal aluden a un conjunto de tipos de violencia y criminalidad que afectan gravemente a las personas que viven en la región.

Este cuadro general de la violencia regional guarda relación con un volumen elevado de los delitos contra la integridad de las personas (agresiones, violaciones, secuestros y trata de personas), así como de hechos delictivos contra el patrimonio (robo, hurto y estafa), aunque la composición de ambos tipos de criminalidad muestre diferencias según los distintos países.

El alto nivel de violencia presenta en la región determinados focos que la generan en mayor medida: el crimen organizado, la narcoactividad y las pandillas juveniles o "maras". Estos tres nichos delictivos han ido adquiriendo progresivamente un carácter transnacional, especialmente en cuanto al istmo centroamericano.

Junto a estos tres principales focos, existen también tipos de violencia específicos que afectan a las personas por su condición (étnica, de género, de edad), así como modalidades de violencia social (corrupción, agresión ambiental) que contribuyen a la inseguridad general que afecta a la región. La composición particular de este conjunto de hechos violentos, junto a sus vectores asociados (armas de fuego, consumo de drogas, exclusión social, pobreza y otros) forma en cada país y a nivel regional un mapa tipológico que es necesario reconocer para dar una respuesta más eficaz a la violencia y la criminalidad de la región.

Al desagregar por grupos específicos afectados por este cuadro de violencia, aparece en la región una evidencia importante: al segmento poblacional que está pagando la principal factura vital de la inseguridad es la población joven y en particular los jóvenes varones. El peso de la población joven en el indicador grueso del volumen de homicidios es el mayor del mundo: los jóvenes representaban el año 2009 en torno al 40% del total de homicidios en esta región, frente al 16,1% en África, el 12% en Norteamérica, el 2,4% en Asia, el 1,6% en Oceanía y el 1,2% en Europa. Ello se muestra con mayor claridad cuando se comparan las tasas específicas de homicidios de jóvenes varones con las del resto de la población: las tasas de los jóvenes se sitúan en torno al doble de las tasas nacionales, aunque en los países de elevada violencia (Honduras, El Salvador y Guatemala) esas tasas de los jóvenes pueden llegar a ser el triple de las del conjunto de la población del país. La gravedad de esta situación se muestra ya en las pirámides de población de los países de la región. Es importante señalar que la prevención de la violencia que afecta a la juventud, tiene como principal población objetivo al grupo etario de jóvenes, así como a los grupos etarios previos, es decir, los niños y adolescentes, de ambos sexos.

3-PNUD. Informe sobre desarrollo humano para América Central 2009-2010: Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano.

El costo que produce este volumen de violencia en la región es considerable. Estimaciones de Naciones Unidas indican que la criminalidad consume en la región SICA cerca del 8% del PIB regional³. Todo lo cual supone restar años de esperanza de vida en las poblaciones de la región y una gran cantidad de recursos que podrían emplearse en incrementar el desarrollo económico y social de los países que componen el SICA.

En torno a este cuadro de violencia y criminalidad, todos los sondeos realizados en los países de la región reflejan que este problema representa una de las principales preocupaciones de las personas o incluso directamente la más acuciante.

4 LINEAMIENTOS DEL MARCO ESTRATÉGICO

1. Principios rectores

Amplio impacto	El Marco Estratégico para la Prevención de la Violencia se materializará en políticas, programas, estrategias y acciones regionales de amplio impacto para los países del SICA.
Gestión regional	Se potenciará la acción regional, reflejando de forma genuina las prioridades de cada país.
Complementariedad	Se elaborarán políticas, programas, estrategias y acciones regionales para que desde lo local, lo nacional y lo regional se generen sinergias con valor agregado en el ámbito de la seguridad, incluyendo la articulación de las fuentes de cooperación internacional disponibles y los recursos propios.
Corresponsabilidad	Los países del SICA, y en particular sus Gobiernos, son los principales responsables del desarrollo de políticas, programas, estrategias y acciones regionales para prevenir la violencia, siendo necesario que para su logro, se compartan responsabilidades con la comunidad internacional, en particular con los países con mejores economías y entre estos, aquellos que son consumidores de drogas que transitan o se producen en los países del SICA.
Adicionalidad de recursos	Los países del SICA invierten en la prevención de la violencia y la delincuencia con recursos propios, siendo que para desarrollar las líneas de acción del Marco Estratégico, la región requiere del apoyo de la comunidad internacional con recursos nuevos y adicionales.
Adecuación	El Marco Estratégico se acomodará a los presupuestos e indicadores de seguridad de cada país, al igual que a otros datos como población y territorio.
Pertinencia	Las políticas, programas, estrategias y acciones deberán ser integrales, orientadas a fortalecer y aumentar las capacidades nacionales y regionales de gestión, tomando en cuenta las diferentes asimetrías existentes entre los países y a nivel interno en cada uno de ellos.
Temporalidad	Se diseñarán políticas, programas, estrategias y acciones de corto, mediano y largo plazo.
Enfoque integral	La prevención de la violencia debe concebirse siempre como parte de una estrategia más global de seguridad y no de forma segmentada. Es necesario obtener un punto de equilibrio entre la perspectiva propia que debe mantener la prevención y el hecho de que pertenece a un conjunto más amplio. Este enfoque integral, que se plantea desde la Seguridad Democrática, debe descender desde lo conceptual hasta lo operativo.

2. Lineamientos de trabajo

Como se ha indicado, la Prevención de la Violencia en el marco de la ESCA del SICA, tiene como objetivo, “atender los factores que propician la situación de violencia en la región”, una violencia que, por sus causas y efectos, se comprende como un fenómeno complejo, multidimensional y *multicausal*. Ello significa que se debe actuar sobre el cuadro general que provoca la violencia, el delito y la delincuencia en general, para evitar que estos lleguen a manifestarse y para intervenir cuando ya han ocurrido, así como para una adecuada rehabilitación y reinserción social.

Las áreas específicas de actuación contempladas en el Marco Estratégico para la Prevención de la Violencia tiene como referencia fundamental la ESCA y de manera particular el Componente de Prevención de la Violencia de este instrumento. El conjunto de acciones a implementar conforman una política pública específica que debe implementarse a nivel local, nacional y regional en los países del SICA. Esta política específica para la Prevención de la Violencia debe estar coordinada con las otras políticas de seguridad (de Combate al Delito, de Rehabilitación, Reinserción y Seguridad Penitenciaria; de Fortalecimiento Institucional) y debe articularse con otros sectores encargados del desarrollo social y económico, tal como lo establece el modelo de Seguridad Democrática en el Tratado Marco del Sistema de la Integración de Centroamérica (SICA) y la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA).

A partir de lo anterior, se definen ocho (8) Lineamientos de Trabajo del Marco Estratégico para la Prevención de la Violencia, partiendo de un primer Lineamiento referido a la prevención básica de tipo primario que debe realizarse a nivel general, mediante el desarrollo social y definiendo Lineamientos para las áreas específicas y prioritarias definidas en el Componente de la ESCA:

Lineamiento I	Prevención general de la violencia mediante el desarrollo humano
Lineamiento II	Prevención de la violencia que afecta a niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos
Lineamiento III	Prevención de la violencia armada
Lineamiento IV	Prevención de la violencia de género, intrafamiliar y doméstica
Lineamiento V	Prevención del tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas
Lineamiento VI	Prevención del consumo de drogas
Lineamiento VII	Prevención desde lo local con visión territorial
Lineamiento VIII	Apoyo a la rehabilitación y reinserción

De esta forma, el Marco Estratégico plantea la puesta en práctica de intervenciones que implican una combinación de varios tipos de prevención de la violencia, pues se trata de intervenciones preventivas de la violencia que afecta a determinados sectores poblacionales (mujeres, jóvenes, adolescentes, niños), o por el uso de armas o de drogas, o según el ámbito territorial en que se deba actuar (comunidades, municipios, territorios fronterizos), combinando intervenciones de nivel primario, secundario y terciario, así como con la participación de diversos actores (instituciones estatales, gobiernos locales, organismos de cooperación, organizaciones no gubernamentales y otros).

A continuación se presenta los Lineamientos de Trabajo del Marco Estratégico para la Prevención de la Violencia, con sus respectivos objetivos y estrategias principales para desarrollarlos. Una vez descritos, se resumen los Lineamientos en una matriz que facilita la visión de cada uno, según se trate de intervenciones de nivel primario, secundario o terciario, así como también las específicas dirigidas al fortalecimiento institucional.

LINEAMIENTO I: PREVENCIÓN GENERAL DE LA VIOLENCIA MEDIANTE EL DESARROLLO HUMANO

Se refiere a las estrategias a desarrollar para prevenir los factores de riesgo generales de la violencia, antes de que ésta ocurra (nivel primario de prevención de la violencia), a través del mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, en los ámbitos sociales, económicos, culturales, recreativos y deportivos. Así, se impulsan intervenciones a través de procesos educativos, culturales e informativos, con participación activa de las personas en el mejoramiento de las condiciones de seguridad de la población en general, para lo cual se requiere de la unión de esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales.

1 | PREVENCIÓN PRIMARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reducir los factores generales primarios que propician un clima de violencia en el conjunto de la sociedad, lo que conlleva a realizar estrategias y acciones en el campo de la prevención primaria, dirigida hacia el desarrollo humano en sus diferentes ámbitos.

ESTRATEGIA I	ESTRATEGIA II	ESTRATEGIA III
Desarrollo de una cultura de paz y convivencia pacífica que impulse la resolución pacífica de los conflictos, el respeto por las normas de convivencia, la eliminación de la permisividad de la violencia.	Articulación de las estrategias de prevención de la violencia del sector seguridad con las políticas públicas sociales y de lucha contra la pobreza en cada país y a nivel regional, en relación con las líneas estratégicas de la integración social del Consejo de Integración Social (CIS): reducción de las brechas sociales, promoción de la inclusión social, regulación de los mercados de trabajo integrados, reforma y fortalecimiento de los subsistemas sociales, en sus diferentes dimensiones.	Fortalecimiento de la participación ciudadana en las estrategias de prevención de la violencia en la perspectiva de creación de ciudadanía y cohesión social, considerando las particularidades de género de hombres y mujeres.
ESTRATEGIA IV	ESTRATEGIA V	ESTRATEGIA VI
Fortalecimiento de la participación ciudadana en las estrategias de prevención de la violencia en la perspectiva de creación de ciudadanía y cohesión social, considerando las particularidades de género de hombres y mujeres.	Acompañamiento desde las instituciones a las familias y hogares para el rescate de los valores, mejora de la comunicación, resolución pacífica de conflictos, convivencia familiar y comunitaria.	Promoción, apoyo, diseño y realización de actividades culturales, educativas y deportivas, así como la creación, rescate y dignificación de espacios públicos, que fomenten la cohesión social comunitaria, a nivel local, nacional y regional.

2 | PREVENCIÓN SECUNDARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer las capacidades de las entidades encargadas de las políticas de prevención de la violencia en cada país y a nivel regional, así como promover la coordinación y articulación de éstas con las instituciones encargadas del desarrollo social y económico, con el fin de establecer sinergias en el plano de la prevención primaria, en el marco de la *multidimensionalidad* del SICA.

ESTRATEGIA I	ESTRATEGIA II
Elaboración y fortalecimiento de las políticas públicas integrales sobre prevención de la violencia por parte de las instituciones encargadas a nivel nacional y regional.	Establecimiento de acuerdos y convenios entre las entidades encargadas de las políticas de prevención de la violencia y las instituciones del ámbito social, económico y ambiental, tanto a nivel local, nacional como regional. En el ámbito regional, los principales órganos son: Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA), la Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), el Centro Regional de Promoción de la MIPYME, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), entre otros. Todos estos órganos cuentan con instrumentos de política, con los cuales se debe promover la articulación con la ESCA.

ESTRATEGIA III	ESTRATEGIA IV	ESTRATEGIA V
Desarrollo de sistemas de información para la gestión oportuna y pertinente de acciones dirigidas a las personas en riesgo y vulnerabilidad por razones de violencia.	Desarrollar las capacidades institucionales a través de estrategias de sensibilización, educativas y de capacitación, mediante un plan maestro de formación y actualización profesional en prevención de la violencia, para fortalecer las capacidades en esta materia, dirigida de forma especial a las y los servidores públicos, a nivel local, nacional y regional.	Establecimiento de alianzas con el sector académico y de investigación social, a fin de desarrollar instrumentos para medir los factores de riesgo según poblaciones meta, así como para introducir en los pensum el tema de la violencia y la prevención de ésta.
ESTRATEGIA VI	ESTRATEGIA VII	
Promoción de alianzas público-privadas para la prevención de la violencia, a nivel local, nacional y regional.	Puesta en marcha de una estrategia de comunicación que promueva la prevención de la violencia en las entidades estatales, a través de redes que permitan la difusión, interacción y vinculación interinstitucional.	

LINEAMIENTO II: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE AFECTA A NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE AMBOS SEXOS

Se trata de estrategias para prevenir la violencia en el nivel primario, secundario y terciario, con el objetivo de evitar que personas menores de edad y jóvenes se involucren o sean afectados por conductas violentas o antisociales, así como que, en caso de ya estar aquejados, se repitan tales situaciones. La condición y construcción social de género de niños, adolescentes y jóvenes debe ser un elemento relevante a considerar en el diseño e implementación de las estrategias.

1 | PREVENCIÓN PRIMARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Evitar que niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos de los países del SICA desarrollen conductas violentas o antisociales o sean víctimas de las mismas.

ESTRATEGIA I	ESTRATEGIA II	ESTRATEGIA III
Fortalecimiento de los factores de protección y el cuidado directo desde la familia, la organización comunitaria, la educación, la salud, la recreación, la empleabilidad, que generan condiciones y oportunidades de integración social para niños, niñas y jóvenes.	Promoción de espacios de interacción y de convivencia que refuercen las relaciones intergeneracionales en los diferentes ambientes en que se desarrollan.	Fortalecimiento de medidas específicas para la protección de los derechos de los niños/as que nacen en sistemas penitenciarios y que quedan en situación de desprotección por muerte o ausencia de sus progenitores.
ESTRATEGIA IV	ESTRATEGIA V	
Fortalecimiento de medidas específicas para la protección de los derechos de los niños/as que nacen en sistemas penitenciarios y que quedan en situación de desprotección por muerte o ausencia de sus progenitores.	Desarrollo de programas integrales para la prevención de embarazos tempranos en niñas y adolescentes y medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.	

2 | PREVENCIÓN SECUNDARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer las capacidades de las entidades encargadas de las políticas de prevención de la violencia en cada país y a nivel regional, así como promover la coordinación y articulación de éstas con las instituciones encargadas del desarrollo social y económico, con el fin de establecer sinergias en el plano de la prevención primaria, en el marco de la multidimensionalidad del SICA.

ESTRATEGIA I	ESTRATEGIA II
Reducción de todos los factores de riesgo que propician el desarrollo de conductas violentas en niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos, con especial énfasis en la violencia intrafamiliar, el consumo de drogas, la proliferación de armas, la acción de maras o pandillas, la migración, la trata de personas, la explotación sexual, la deserción escolar, la falta de: oportunidades laborales, corresponsabilidad de cuidado de niños/as y adolescentes y de espacios para la recreación.	Promoción de alternativas que eviten el involucramiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo en agrupaciones y organizaciones que promueven acciones violentas o delictivas. Por ejemplo: modelos de convivencia en centros educativos, buen uso del tiempo libre, proyectos culturales, artísticos, recreativos y deportivos; programas formativos para la generación de ingresos y <i>emprendedurismo</i> .

3 | PREVENCIÓN TERCIARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reducir las posibilidades de que adolescentes y jóvenes en prisión y en conflicto con la ley reincidan en la comisión de hechos violentos y delictivos.

ESTRATEGIA I	ESTRATEGIA II
Establecimiento de mecanismos que faciliten la rehabilitación y reinserción social de adolescentes y jóvenes de ambos sexos que están en privación de libertad y conflicto con la ley, respetando sus derechos humanos.	Promoción de medidas y acciones para el resarcimiento del daño a las víctimas de la violencia.
ESTRATEGIA III	ESTRATEGIA IV
Creación y fortalecimiento de mecanismos para la interrupción y abandono de la violencia entre adolescentes y jóvenes asociados, de manera directa o indirecta, a maras y pandillas.	Generación de nuevas líneas de investigación social para profundizar el conocimiento sobre los perfiles, roles y características de género de quienes participan en maras y pandillas para el desarrollo de estrategias consecuentes con este fenómeno.

4 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar las capacidades de gestión de las instituciones de la región SICA responsables de prevenir la violencia en niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos en los niveles primario, secundario y terciario.

ESTRATEGIA I	ESTRATEGIA II
Incorporación específica de programas para prevenir la violencia juvenil en las políticas públicas de prevención de la violencia.	Modernización de los sistemas de gestión de la información y producción de conocimiento, para que se incluya la variable etaria.
ESTRATEGIA III	ESTRATEGIA IV
Profesionalización y formación especializada del personal a cargo de las tareas de prevención de la violencia en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Coordinación efectiva del trabajo regional de las instituciones responsables de la prevención de la violencia en niños, niñas y jóvenes.

LINEAMIENTO III: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA

De acuerdo al Secretariado de la Declaración de Ginebra (2006)⁴, la violencia armada es "el uso intencional de una fuerza ilegítima (actual o amenazada) con armas o explosivos, contra una persona, grupo, comunidad o Estado que hace daño a la seguridad de las personas y/o el desarrollo sostenible."⁵ Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OECD) define la violencia armada como el uso de armas para infringir heridas, muerte o daño psicológico que impide el desarrollo⁶. El Lineamiento para la Prevención de la violencia armada se vincula a la seguridad ciudadana, es decir a las intervenciones dirigidas a evitar y reducir el uso de armas de fuego pequeñas y ligeras, en el marco de situaciones de violencia interpersonal y criminal.

1 | PREVENCIÓN PRIMARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desincentivar la tenencia, la portación y el uso de armas de fuego y blancas, así como fortalecer su uso responsable y fortalecer la normativa y regulación al respecto en los países del SICA.

ESTRATEGIA I

Activación de campañas de información y concienciación sobre los riesgos y repercusiones de la tenencia, la portación y el uso de armas blancas y de fuego.

ESTRATEGIA II

Desarrollo de capacidades en la sociedad civil, las organizaciones comunales, la empresa privada, los medios de comunicación y otros actores claves, sobre la implementación de estrategias de prevención de la violencia con armas de fuego.

ESTRATEGIA III

Fortalecimiento de la normativa y la regulación de la comercialización y portación de armas de fuego, municiones y explosivos.

ESTRATEGIA IV

Desarrollo de campañas de concienciación para la eliminación de juguetes bélicos, juegos interactivos y otros que promueven la violencia.

2 | PREVENCIÓN SECUNDARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reducir los factores específicos de riesgo que generan la violencia con armas de fuego y blancas, contribuir a la disminución del uso y disponibilidad de armas de fuego para la comisión de delitos y fortalecer las intervenciones eficaces al respecto, en los países del SICA.

ESTRATEGIA I

Impulso de iniciativas de reducción del uso y portación de armas de fuego de fábrica y artesanales, tales como: las vedas, la entrega voluntaria o el intercambio de armas por bienes.

ESTRATEGIA II

Impulso de modelos de denuncia sobre el tráfico y la transferencia ilícita de armas de fuego en zonas fronterizas.

ESTRATEGIA III

Estímulo de la difusión y ejecución de las leyes, convenios y planes relacionados con el control de la tenencia y el uso indebido de armas, municiones, explosivos y materiales relacionados.

ESTRATEGIA IV

Generación de conocimiento sobre el vínculo de las armas de fuego con otros tipos de violencia, asociadas a jóvenes, de género intrafamiliar, tráfico y trata de personas, migración; que recrudescen el impacto social, en salud y económico.

3 | PREVENCIÓN TERCIARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir a evitar la reutilización de las armas de fuego vinculadas a delitos o acciones ilícitas y la destrucción de las mismas, así como desarrollar modelos de atención a víctimas de armas de fuego y sus familiares.

ESTRATEGIA I

Promoción de iniciativas intersectoriales para la incautación y destrucción total de armas de fuego vinculadas a la comisión de delitos.

ESTRATEGIA II

Desarrollo de modelos de atención para víctimas de violencia con armas de fuego.

4 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Crear y/o fortalecer los mecanismos a nivel local, nacional, regional y transfronterizos de articulación de las estrategias de prevención de la violencia con armas de fuego en los países del SICA.

ESTRATEGIA I	ESTRATEGIA II	ESTRATEGIA III
Desarrollo de las capacidades de los gobiernos nacionales y locales sobre las formas de prevenir la violencia con armas de fuego mediante la capacitación de funcionarios públicos y los intercambios de experiencias a nivel regional e internacional.	Poner en marcha y fortalecer comisiones nacionales multidisciplinarias encargadas de articular las acciones estratégicas para la prevención de la violencia con armas de fuego.	Coordinación de las acciones regionales en la materia con las comisiones nacionales multidisciplinarias para el control de armas.

4- Firmada por 100 países a la fecha: <http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GD-Declaration-091020-ES.pdf>

5- <http://www.genevadeclaration.org/measurability/global-burden-of-armed-violence.html>

6- <http://www.gsdrc.org/go/display&type=Document&id=3685>

LINEAMIENTO IV: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, INTRAFAMILIAR Y DOMÉSTICA

Se busca impulsar estrategias que eliminen la violencia de género, que se ejerce principalmente contra las mujeres, pero también la violencia que tiene lugar en el ámbito familiar y doméstico contra sus miembros más desprotegidos: además de las mujeres, los niños y las personas de la tercera edad de ambos sexos. Este lineamiento se plantea en términos de prevención, pero también de atención a las víctimas que sufren este tipo de violencia.

1 | PREVENCIÓN PRIMARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir con la eliminación de la violencia de género, intrafamiliar y doméstica, en particular de la violencia contra las mujeres, en los ámbitos local, nacional y regional en los países del SICA.

ESTRATEGIA I

Apropiación de los instrumentos internacionales y regionales sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, la trata y el *femicidio*, en las áreas fronterizas colindantes.

ESTRATEGIA II

Desarrollo de experiencias e iniciativas de prevención integral de la violencia contra las mujeres, la trata y el *femicidio*.

ESTRATEGIA III

Implementación de políticas, programas, estrategias y acciones de prevención integral de la violencia contra las mujeres, la trata y el *femicidio*, a nivel local, nacional y regional, en el marco de los instrumentos del SICA.

ESTRATEGIA IV

Desarrollar políticas y programas para la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, que facilite su acceso a los recursos económicos y la toma de decisiones en instancias públicas y privadas.

ESTRATEGIA V

Implementar contenidos curriculares en los pensum académicos de todos los niveles en materia de equidad e igualdad de género, incluyendo construcción de nuevas masculinidades.

ESTRATEGIA VI

Promoción de una cultura promotora de relaciones intrafamiliares y domésticas libres de violencia de género, incluyendo la construcción de nuevas masculinidades.

ESTRATEGIA VII

Desarrollo de programas a nivel local, nacional y regional para incorporar la prevención de la violencia de género en los ámbitos laborales y recreativos (también en el nivel secundario y terciario).

ESTRATEGIA VIII

Creación y fortalecimiento de alianzas público-privadas para apoyar las políticas y programas de prevención de la violencia de género, generacional y por razones étnico-culturales (también en el nivel secundario y terciario).

ESTRATEGIA IX

Promover iniciativas para una maternidad y paternidad responsables.

2 | PREVENCIÓN SECUNDARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia, la trata y el *femicidio*, así como de las víctimas de la violencia intrafamiliar y doméstica en los países del SICA, a nivel local, nacional y regional.

ESTRATEGIA I

Mejora de los mecanismos y servicios de atención y protección para las mujeres en situación de riesgo o víctimas de la violencia, la trata y el *femicidio*, considerando el ciclo de vida y las características culturales, así como condiciones de la criminalidad.

ESTRATEGIA II

Identificación, documentación y socialización de buenas prácticas y aprendizajes de atención a víctimas de violencia contra las mujeres, intrafamiliar y doméstica, considerando las necesidades de las mujeres en su diversidad étnico-cultural.

ESTRATEGIA III

Implementación de mecanismos y servicios de atención integral de la violencia intrafamiliar y doméstica.

ESTRATEGIA IV

Acompañamiento y apoyo integral a las familias en riesgo para la prevención de la violencia intrafamiliar y doméstica, fortaleciendo el rescate de valores, la comunicación, la equidad y la igualdad.

3 | PREVENCIÓN TERCIARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Atender a las personas y familias afectadas por la violencia de género, intrafamiliar y doméstica.

ESTRATEGIA I

Atención integral a las víctimas de la violencia de género, intrafamiliar y doméstica.

ESTRATEGIA II

Desarrollo de programas integrales para mujeres privadas de libertad y en conflicto con la ley, así como sus hijos y dependientes.

ESTRATEGIA III

Promoción de medidas y acciones para la recuperación psicoemocional y el resarcimiento del daño a las víctimas de la violencia contra las mujeres, intrafamiliar y doméstica.

ESTRATEGIA IV

Atención y protección integral a víctimas de trata.

ESTRATEGIA V

Desarrollar capacidades institucionales para atender a las personas víctimas de violencia de género, intrafamiliar y doméstica en el marco de las dinámicas de las maras y las pandillas.

4 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer las capacidades institucionales y los mecanismos de coordinación interinstitucional para la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, la trata y el *femicidio*, así como la violencia intrafamiliar y doméstica en los países del SICA, en los ámbitos regional, nacional y local.

ESTRATEGIA I

Aumento de la eficacia de las políticas públicas, la coordinación y la articulación interinstitucional en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, la trata y el *femicidio*, así como la violencia intrafamiliar y doméstica.

ESTRATEGIA II

Capacitación de actores institucionales clave en prevención integral de la violencia contra las mujeres, la trata y el *femicidio*, así como prevención de la violencia intrafamiliar y doméstica, con enfoque de derechos humanos.

ESTRATEGIA III

Diseño e implementación de instrumentos, normativas y planes de acción para mejorar el entorno de seguridad de las personas y familias, con perspectiva de género, generacional y multicultural.

LINEAMIENTO V: PREVENCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS

Se trata de desarrollar estrategias que prevengan de forma amplia la violencia que pueda asociarse a los procesos migratorios, tanto cuando esta violencia sea la causa de las migraciones, como cuando se produzca por el aprovechamiento criminal de los movimientos migratorios, especialmente respecto de los movimientos migratorios ilegales. También se busca prevenir la trata de personas como el hecho delictivo más grave del movimiento de personas.

1 | PREVENCIÓN PRIMARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reducir la migración indocumentada y desinformada de la población, así como contener y atender la problemática de la trata de personas en los países del SICA.

ESTRATEGIA I	ESTRATEGIA II	ESTRATEGIA III
Fortalecimiento de los factores de protección para evitar la migración indocumentada, como la familia, la organización comunitaria, la educación, la salud y la recreación.	Desarrollo de estrategias nacionales para promover una migración informada y documentada y que promueva la concienciación sobre los peligros que conlleva la trata de persona.	Promover la documentación de las personas que habitan en los territorios fronterizos.
ESTRATEGIA IV	ESTRATEGIA V	ESTRATEGIA VI
Investigación, registro y sistematización de la información sobre las causas y efectos de la trata de personas.	Identificación de las causas y efectos de la migración interna y externa de personas por violencia en sus territorios.	Desarrollo de programas integrales para prevenir la migración de poblaciones por razones de violencia en su entorno familiar y zona de residencia.
ESTRATEGIA VII	ESTRATEGIA VIII	
Desarrollar estrategias integrales para evitar y prevenir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.	Adopción y reforzamiento de las medidas a fin de mitigar factores que crean vulnerabilidad para la trata de personas.	

2 | PREVENCIÓN SECUNDARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Brindar atención adecuada a personas en riesgo de migrar por razones de violencia y de ser objeto de trata de personas en la región del SICA.

ESTRATEGIA I	ESTRATEGIA II	ESTRATEGIA III
Provisión de información a personas en riesgo de migrar por razones de violencia y de ser objeto de trata en lugares de atención y de toma de denuncias en los puestos fronterizos.	Capacitación especializada a personas encargadas de atender directamente a la población migrante por razones de violencia y víctima de trata de personas.	Fortalecimiento técnico y metodológico a redes comunitarias, nacionales y regionales contra la trata de personas.
ESTRATEGIA IV	ESTRATEGIA V	
Identificación, sistematización y socialización de buenas prácticas para la prevención y atención del fenómeno de la trata de personas.	Identificación de hogares que quedan vulnerables a raíz de la migración de integrantes fundamentales del núcleo familiar y desarrollar estrategias de acompañamiento.	

3 | PREVENCIÓN TERCIARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ofrecer mecanismos adecuados de atención a migrantes por razones de violencia e indocumentadas, así como para la población víctima de la trata de personas, en la región del SICA.

ESTRATEGIA I	ESTRATEGIA II	ESTRATEGIA III
Fortalecimiento de redes de atención integral a migrantes por razones de violencia e indocumentadas, así como para personas víctimas de trata.	Programas de atención integral a personas deportadas.	Alianzas público-privadas para desarrollar programas de emprendedurismo y empleabilidad para apoyar a las personas deportadas.
ESTRATEGIA IV	ESTRATEGIA V	ESTRATEGIA VI
Creación y fortalecimiento de sistemas eficientes para la búsqueda, localización y rescate de personas objeto de trata.	Creación y fortalecimiento de centros y modelos de atención especializada para víctimas de trata.	Desarrollar modelos y estrategias para la atención de personas migrantes por razones de violencia e indocumentadas, a nivel interno de los países y en los países receptores.

4 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar las capacidades de las instituciones para atender a personas migrantes indocumentadas y por razones de violencia, así como en riesgo o víctimas de trata en los países del SICA.

ESTRATEGIA I	ESTRATEGIA II	ESTRATEGIA III
Elaboración de políticas públicas integrales para atender las poblaciones arriba indicadas y la articulación interinstitucional e intersectorial correspondiente, a nivel nacional y regional.	Promover la revisión y actualización de la normativa de los países para evitar y penalizar la trata de personas, en armonía con los instrumentos internacionales al respecto.	Desarrollo de sistemas de información para la gestión oportuna y pertinente de las personas en riesgo y vulnerabilidad de migrar por razones de violencia, riesgo y víctimas de trata, a nivel nacional y regional.

LINEAMIENTO VI: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

El consumo de drogas y la drogodependencia constituyen un problema de salud pública, con efectos en el desarrollo y la seguridad, por lo que es uno de los factores de riesgo a atender. Este Lineamiento se plantea prevenir y evitar el consumo de drogas para la región SICA, tanto por los riesgos a la salud como por su relación con actos delictivos. En tal sentido, se entiende la actuación para evitar el consumo de drogas como uno de los factores que propician la prevención del narcotráfico, si bien el combate a esta actividad delictiva se contempla principalmente en el Componente de Combate al Delito que forma parte de la ESCA.

1 | PREVENCIÓN PRIMARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Sensibilizar sobre los peligros del consumo de drogas, en los países del SICA, a nivel local, territorial, nacional y regional.

ESTRATEGIA I

Desarrollo de campañas educativas para la población en general y focalizadas para grupos de especial atención, sobre las causas y consecuencias del consumo de drogas.

ESTRATEGIA II

Implementación de estrategias y programas dentro y fuera de instituciones educativas para la prevención del consumo de drogas desde la primera infancia, incluyendo la incorporación de la temática en el currículo de escuelas y colegios.

ESTRATEGIA III

Fomento de la creación y la recuperación de espacios públicos que promuevan el desarrollo de capacidades físicas, culturales y de recreación, como alternativas para la prevención del consumo de drogas.

ESTRATEGIA IV

Desarrollo de alternativas comunitarias, sociales y educativas para prevenir el consumo de drogas, dirigidos a la población en general y en especial a padres/madres, tutores, educadores y agentes de cambio.

2 | PREVENCIÓN SECUNDARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reducir los factores específicos de riesgo que incentivan el consumo de drogas, en los países del SICA, a nivel local, territorial, nacional y regional.

ESTRATEGIA I

Implementación de planes y programas integrales a nivel comunitario para personas en riesgo de consumo de drogas.

ESTRATEGIA II

Conocimiento y profundización de los factores de riesgo y protección para niños/as, adolescentes y jóvenes en riesgo de consumo de drogas.

ESTRATEGIA III

Desarrollo de planes y programas de atención a factores de riesgo y protección a niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos en riesgo de consumo de drogas, que involucre a las familias y su entorno comunitario.

ESTRATEGIA IV

Desarrollar planes y programas integrales de atención a niños/as, adolescentes y jóvenes en alto riesgo de consumo de drogas.

3 | PREVENCIÓN TERCIARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Elaboración y fortalecimiento de políticas públicas integrales para abordar el tema del consumo y abuso de drogas, así como la rehabilitación de las personas con problemas de adicciones.

ESTRATEGIA I

Fortalecimiento de redes de atención integral a migrantes por razones de violencia e indocumentadas, así como para personas víctimas de trata.

ESTRATEGIA II

Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial para prevenir y atender de manera integral y específica el tema del consumo de drogas. En particular, fortalecer la coordinación con las comisiones nacionales antidrogas y el sector salud.

ESTRATEGIA III	ESTRATEGIA IV	ESTRATEGIA V
Generación de un sistema de información para el seguimiento y la evaluación periódica y sistemática de la atención a pacientes, la prevalencia y el consumo de drogas y otras sustancias.	Apoyo a las políticas públicas para el fortalecimiento de los controles de la venta, producción, importación y exportación de precursores químicos y otras sustancias.	Disposición de presupuestos especiales destinados a la prevención del consumo de drogas y a la atención de personas que consumen drogas.

4 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar las capacidades institucionales para evitar el consumo de drogas o atender a personas que consumen drogas, en los países del SICA, a nivel local, territorial, nacional y regional.

ESTRATEGIA I	ESTRATEGIA II	ESTRATEGIA III
Elaboración y fortalecimiento de políticas públicas integrales para abordar el tema del consumo y abuso de drogas, así como la rehabilitación de las personas con problemas de adicciones.	Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial para prevenir y atender de manera integral y específica el tema del consumo de drogas. En particular, fortalecer la coordinación con las comisiones nacionales antidrogas y el sector salud.	Generación de un sistema de información para el seguimiento y la evaluación periódica y sistemática de la atención a pacientes, la prevalencia y el consumo de drogas y otras sustancias.
ESTRATEGIA IV	ESTRATEGIA V	
Apoyo a las políticas públicas para el fortalecimiento de los controles de la venta, producción, importación y exportación de precursores químicos y otras sustancias.	Disposición de presupuestos especiales destinados a la prevención del consumo de drogas y a la atención de personas que consumen drogas.	

LINEAMIENTO VII: PREVENCIÓN DESDE LO LOCAL CON VISIÓN TERRITORIAL

Este Lineamiento tiene por objetivo promover estrategias para la prevención de la violencia desde el nivel local de los países del SICA, a partir del entendimiento de que estos esfuerzos deben estar coordinados y articulados con las políticas públicas impulsadas desde los Gobiernos centrales y los otros sectores estatales involucrados en la atención de los problemas de seguridad y violencia de los países. El término local incluye comunidades y municipios, poniendo el acento en acciones que generan o refuerzan dinámicas de escala local. Así, se plantea una visión territorial de lo local, entendida como un enfoque que supera la división político-administrativa de los municipios, para concebir un territorio a partir de sus especificidades geográficas, culturales y sociales.

1 | PREVENCIÓN PRIMARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar políticas, planes, programas y proyectos para la prevención primaria de la violencia, con la participación activa de los gobiernos locales y visión territorial, en los países del SICA.

ESTRATEGIA I

Elaboración y difusión de instrumentos conceptuales, programáticos y formativos que, desde una visión regional, orienten la construcción de políticas, planes, programas y proyectos en los países, a nivel nacional y local.

ESTRATEGIA II

Construcción y desarrollo de espacios, mecanismos y planes interinstitucionales e intersectoriales en los municipios de los países, que estimulen el fortalecimiento de las capacidades locales, fortaleciendo el liderazgo de los gobiernos municipales y promoviendo la participación activa de fuerzas vivas, organizaciones no gubernamentales, la cooperación internacional y las comunidades.

ESTRATEGIA III

Implementación de modelos de gestión de prevención de la violencia en municipios a lo interno de los países y en zonas fronterizas, con visión territorial.

ESTRATEGIA IV

Construcción y recuperación de espacios públicos a nivel municipal y con visión territorial, como medio para promover la convivencia pacífica.

2 | PREVENCIÓN SECUNDARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incorporar en las políticas y los planes municipales de los países del SICA acciones para la prevención de la violencia, dirigidas a las poblaciones en riesgo de ser víctima de la violencia o victimaria, así como de personas en conflicto con la ley.

ESTRATEGIA I

Creación y puesta en funcionamiento de redes municipales y comunitarias preventivas para la atención y el cuidado de niños, niñas y adolescentes para impedir que integren pandillas o inicien alguna actividad delictiva.

ESTRATEGIA II

Crear programas y proyectos de emprendedurismo y empleabilidad para jóvenes de municipios transfronterizos y de microrregiones.

ESTRATEGIA III

Facilitación del acceso a los servicios de medidas alternativas a los jóvenes en conflicto con la ley, a nivel de municipios, microrregiones y zonas transfronterizas.

3 | PREVENCIÓN TERCIARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Diseñar y desarrollar a nivel local, programas y proyectos específicos para personas víctimas de la violencia y personas en conflicto con la ley.

ESTRATEGIA I

Promoción de la organización comunitaria para la prevención de la violencia de nivel terciario, a nivel local.

ESTRATEGIA II

Elaboración y desarrollo de planes locales para la prevención de la violencia de nivel terciario, en comunidades y territorios con altos índices de criminalidad y violencia.

ESTRATEGIA III		ESTRATEGIA IV	
Promoción de vínculos asociativos entre la población y la policía a nivel comunitario, con el fin de prevenir la violencia y la delincuencia.		Construcción y difusión a escala regional, de modelos de abordaje a nivel local y municipal para la prevención terciaria de la violencia.	
ESTRATEGIA V		ESTRATEGIA VI	ESTRATEGIA VII
Desarrollo de modelos para la inserción social de jóvenes en conflicto con la ley a nivel local.		Creación y fortalecimiento de modelos de acompañamiento post-penitenciario para jóvenes que hayan estado en conflicto con la ley.	Conformación de espacios y modelos de participación democráticos a nivel local, dirigidos a las poblaciones afectadas por la violencia y la delincuencia.
4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
OBJETIVO ESTRATÉGICO			
Fortalecer las instancias y las capacidades de las entidades involucradas en la promoción de planes para la prevención de la violencia a nivel local, en los países del SICA.			
ESTRATEGIA I		ESTRATEGIA II	
Mejora de las capacidades del recurso humano de las instituciones municipales y nacionales que operan en el nivel local, así como de agentes de cambio, para prevenir la violencia, a través de programas formativos específicamente diseñados para el nivel local.		Promoción de las buenas prácticas, la sistematización de experiencias exitosas en el nivel local para la prevención de la violencia y su intercambio entre los países del SICA.	
ESTRATEGIA III	ESTRATEGIA IV		ESTRATEGIA V
Diseño y difusión de modelos de prevención de la violencia desde los gobiernos locales para los países del SICA.	Construcción de un sistema de información sobre las modalidades de intervención para la prevención de la violencia que se desarrollan en los países del SICA a nivel local, con el fin de compartir conocimientos, enfoques y experiencias.		Desarrollo de alianzas entre los sectores público y privado para la implementación conjunta y articulada, de proyectos y acciones para la prevención de la violencia en el nivel local.

LINEAMIENTO VIII: APOYO A LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN

Con este lineamiento se busca actuar en términos preventivos para evitar que las personas que ya han padecido o protagonizado la violencia se constituyan en agentes que reproduzcan la violencia y la criminalidad. Evitar la reproducción de la violencia constituye así un ámbito de actuación fundamental en el nivel terciario de la prevención.

1 | PREVENCIÓN TERCIARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir a la rehabilitación y reinserción de las personas víctimas y victimarios, evitando su reincidencia y *revictimización*, respectivamente, respetando sus derechos humanos en los países del SICA.

ESTRATEGIA I	ESTRATEGIA II	ESTRATEGIA III
Impulso a las medidas alternativas a la cárcel para personas en conflicto con la ley.	Contribución a la generación de insumos para la revisión de la normativa penal en cuanto a la imposición de penas, plazos procesales y uso de medidas alternativas a la prisión.	Desarrollo de campañas educativas dirigidas a las familias de víctimas y victimarios para concienciar acerca del beneficio de las medidas alternativas (justicia restaurativa).
ESTRATEGIA IV	ESTRATEGIA V	ESTRATEGIA VI
Mejoramiento e implementación de mecanismos de justicia restaurativa.	Facilitación de asesoría jurídica especializada para víctimas.	Atención integral a las personas y familias víctimas.
ESTRATEGIA IV	ESTRATEGIA VIII	
Desarrollo de programas integrales para apoyar a las familias de los privados de libertad o personas en conflicto con la ley.	Promoción de alianzas público-privadas para apoyar programas laborales y de reinserción laboral, incluyendo programas de emprendedurismo para personas privadas de libertad y exprivados de libertad.	

2 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir a fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para la atención especializada a víctimas y victimarios, en los países del SICA.

ESTRATEGIA I	ESTRATEGIA II	ESTRATEGIA III
Fortalecimiento de las capacidades del personal encargado en sus respectivas áreas de atender a víctimas y victimarios.	Fortalecimiento de la coordinación y la articulación interinstitucional e intersectorial para la atención especializada a víctimas y victimarios, así como a sus familiares.	Promover que las políticas públicas en esta área tengan enfoque de derechos humanos, de género, generacional y multicultural.

MATRIZ DE LOS LINEAMIENTOS DE TRABAJO DEL MARCO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

LINEAMIENTO I: PREVENCIÓN GENERAL DE LA VIOLENCIA MEDIANTE EL DESARROLLO HUMANO

Se refiere a las estrategias a desarrollar para prevenir los factores de riesgo generales de la violencia, antes de que ésta ocurra (nivel primario de prevención de la violencia), a través del mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, en los ámbitos sociales, económicos, culturales, recreativos y deportivos. Así, se impulsan intervenciones a través de procesos educativos, culturales e informativos, con participación activa de las personas en el mejoramiento de las condiciones de seguridad de la población en general, para lo cual se requiere de la unión de esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales.

PREVENCIÓN PRIMARIA

Objetivo estratégico:

Reducir los factores generales primarios que propician un clima de violencia en el conjunto de la sociedad, lo que conlleva a realizar estrategias y acciones en el campo de la prevención primaria, dirigida hacia el desarrollo humano en sus diferentes ámbitos.

Estrategia I: Desarrollo de una cultura de paz y convivencia pacífica que impulse la resolución pacífica de los conflictos, el respeto por las normas de convivencia, la eliminación de la permisividad de la violencia.

Estrategia II: Articulación de las estrategias de prevención de la violencia del sector seguridad con las políticas públicas sociales y de lucha contra la pobreza en cada país y a nivel regional, en relación con las líneas estratégicas de la integración social del Consejo de Integración Social (CIS): reducción de las brechas sociales, promoción de la inclusión social, regulación de los mercados de trabajo integrados, reforma y fortalecimiento de los subsistemas sociales, en sus diferentes dimensiones⁷.

Estrategia III: Mantenimiento de la competencia política dentro de los parámetros democráticos y pacíficos, tanto desde los partidos, las organizaciones y los movimientos políticos, como en las instituciones políticas.

Estrategia IV: Fortalecimiento de la participación ciudadana en las estrategias de prevención de la violencia en la perspectiva de creación de ciudadanía y cohesión social, considerando las particularidades de género de hombres y mujeres.

Estrategia V: Acompañamiento desde las instituciones a las familias y hogares para el rescate de los valores, mejora de la comunicación, resolución pacífica de conflictos, convivencia familiar y comunitaria.

Estrategia VI: Promoción, apoyo, diseño y realización de actividades culturales, educativas y deportivas, así como creación, rescate y dignificación de espacios públicos, que fomenten la cohesión social comunitaria a nivel local, nacional y regional.

PREVENCIÓN SECUNDARIA

N/A

PREVENCIÓN Terciaria

N/A

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico:

Fortalecer las capacidades de las entidades encargadas de las políticas de prevención de la violencia en cada país y a nivel regional, así como promover la coordinación y articulación de éstas con las instituciones encargadas del desarrollo social y económico, con el fin de establecer sinergias en el plano de la prevención primaria, en el marco de la *multidimensionalidad* del SICA.

Estrategia I: Elaboración y fortalecimiento de las políticas públicas integrales sobre prevención de la violencia por parte de las instituciones encargadas a nivel nacional y regional.

Estrategia II: Establecimiento de acuerdos y convenios entre las entidades encargadas de las políticas de prevención de la violencia y las instituciones del ámbito social, económico y ambiental, tanto a nivel local, nacional como regional⁷.

Estrategia III: Desarrollo de sistemas de información para la gestión oportuna y pertinente de acciones dirigidas a las personas en riesgo y vulnerabilidad por razones de violencia.⁸

Estrategia IV: Desarrollar las capacidades institucionales a través de estrategias de sensibilización, educativas y de capacitación, mediante un plan maestro de formación y actualización profesional en prevención de la violencia, para fortalecer las capacidades en esta materia, dirigida de forma especial a las y los servidores públicos, a nivel local, nacional y regional.

Estrategia V: Establecimiento de alianzas con el sector académico y de investigación social, a fin de desarrollar instrumentos para medir los factores de riesgo según poblaciones meta, así como para introducir en los pensum el tema de la violencia y la prevención de ésta.

Estrategia VI: Promoción de alianzas público-privadas para la prevención de la violencia, a nivel local, nacional y regional.

Estrategia VII: Puesta en marcha de una estrategia de comunicación que promueva la prevención de la violencia en las entidades estatales, a través de redes que permitan la difusión, la interacción y la vinculación interinstitucional.

7- Planteamiento Estratégico de la Dimensión Social de la Integración Centroamericana. Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS). Presidencia Pro Témpace de El Salvador. Secretaría de Integración Social de Centroamérica (SISCA), 2013.<http://www.sisca.int/planteamiento-estrategico>

8- En el ámbito regional, los principales órganos son: Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA), la Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), el Centro Regional de Promoción de la MIPYME, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), entre otros. Todos estos órganos cuentan con instrumentos de política, con las cuales se debe promover la articulación con la ESCA.

LINEAMIENTO II: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE AFECTA A NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE AMBOS SEXOS

Se trata de estrategias para prevenir la violencia en el nivel primario, secundario y terciario, dirigidas a evitar que personas menores de edad y jóvenes se involucren o sean afectados por conductas violentas o antisociales, así como que, en caso de ya estar aquejados, se repitan tales situaciones. La condición y construcción social de género de niños, adolescentes y jóvenes debe ser un elemento relevante a considerar en el diseño e implementación de las estrategias.

PREVENCIÓN PRIMARIA

Objetivo estratégico:

Evitar que niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos de los países del SICA desarrollen conductas violentas o antisociales o sean víctimas de las mismas.

Estrategia I: Fortalecimiento de los factores de protección y el cuidado directo desde la familia, la organización comunitaria, la educación, la salud, la recreación, la empleabilidad, que generan condiciones y oportunidades de integración social para niños, niñas y jóvenes.

Estrategia II: Incentivo de la organización y participación de la niñez, la adolescencia y la juventud en el desarrollo de políticas, programas, estrategias y acciones regionales de prevención de violencia a nivel primario.

Estrategia III: Promoción de espacios de interacción y de convivencia que refuercen las relaciones intergeneracionales en los diferentes ambientes en que se desarrollan.

Estrategia IV: Fortalecimiento de medidas específicas para la protección de los derechos de los niños/as que nacen en sistemas penitenciarios y que quedan en situación de desprotección por muerte o ausencia de sus progenitores.

Estrategia V: Desarrollo de programas integrales para la prevención de embarazos tempranos en niñas y adolescentes y medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.

PREVENCIÓN SECUNDARIA

Objetivo estratégico:

Impedir que niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos de la región, identificados como en riesgo de implicarse en el crimen, se vean involucrados en actividades violentas o delictivas.

Estrategia I: Reducción de todos los factores de riesgo que propician el desarrollo de conductas violentas en niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos, con especial énfasis en la violencia intrafamiliar, el consumo de drogas, la proliferación de armas, la acción de maras o pandillas, la migración, la trata de personas, la explotación sexual, la deserción escolar y la falta de oportunidades laborales, corresponsabilidad de cuidado de niños/as y adolescentes y de espacios para la recreación.

Estrategia II: Promoción de alternativas que eviten el involucramiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo en agrupaciones y organizaciones que promuevan acciones violentas o delictivas. Por ejemplo: modelos de convivencia en centros educativos; buen uso del tiempo libre; proyectos culturales, artísticos, recreativos y deportivos; programas formativos para la generación de ingresos y emprendedurismo.

PREVENCIÓN TERCIARIA

Objetivo estratégico:

Reducir las posibilidades de que adolescentes y jóvenes en prisión y en conflicto con la ley reincidan en la comisión de hechos violentos y delictivos.

Estrategia I: Establecimiento de mecanismos que faciliten la rehabilitación y la reinserción social de adolescentes y jóvenes de ambos sexos que estén en privación de libertad y conflicto con la ley, respetando sus derechos humanos.

Estrategia II: Promoción de medidas y acciones para el resarcimiento del daño a las víctimas de la violencia.

Estrategia III: Creación y fortalecimiento de mecanismos para la interrupción y el abandono de la violencia entre adolescentes y jóvenes asociados, de manera directa o indirecta, a maras y pandillas.

Estrategia IV: Generación de nuevas líneas de investigación social para profundizar el conocimiento sobre los perfiles, los roles y las características de género de quienes participan en maras y pandillas para el desarrollo de estrategias consecuentes con este fenómeno.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico:

Desarrollar las capacidades de gestión de las instituciones de la región SICA responsables de prevenir la violencia en niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos en los niveles primario, secundario y terciario.

Estrategia I: Incorporación específica de programas para prevenir la violencia juvenil en las políticas públicas de prevención de la violencia.

Estrategia II: Modernización de los sistemas de gestión de la información y producción de conocimiento, para que se incluya la variable etaria.

Estrategia III: Profesionalización y formación especializada del personal a cargo de las tareas de prevención de la violencia en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Estrategia IV: Coordinación efectiva del trabajo regional de las instituciones responsables de la prevención de la violencia en niños, niñas y jóvenes.

LINEAMIENTO III: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA

De acuerdo al Secretariado de la Declaración de Ginebra (2006)⁹, la violencia armada es "el uso intencional de una fuerza ilegítima (actual o amenazada) con armas o explosivos, contra una persona, grupo, comunidad o Estado que hace daño a la seguridad de las personas y/o el desarrollo sostenible."¹⁰. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OECD) define la violencia armada como el uso de armas para infringir heridas, muerte o daño psicológico que impide el desarrollo¹¹. El Lineamiento para la Prevención de la violencia armada se vincula a la seguridad ciudadana, es decir, a las intervenciones dirigidas a evitar y reducir el uso de armas de fuego pequeñas y ligeras, en el marco de situaciones de violencia interpersonal y criminal.

PREVENCIÓN PRIMARIA

Objetivo estratégico:

Desincentivar la tenencia, la portación y el uso de armas de fuego y blancas, así como fortalecer su uso responsable y fortalecer la normativa y regulación al respecto en los países del SICA.

Estrategia I: Activación de campañas de información y concienciación sobre los riesgos y repercusiones de la tenencia, la portación y el uso de armas blancas y de fuego.

Estrategia II: Desarrollo de capacidades en la sociedad civil, las organizaciones comunales, la empresa privada, los medios de comunicación y otros actores claves, sobre la implementación de estrategias de prevención de la violencia con armas de fuego.

Estrategia III: Fortalecimiento de la normativa y la regulación de la comercialización y portación de armas de fuego, municiones y explosivos.

Estrategia IV: Desarrollo de campañas de concienciación para la eliminación de juguetes bélicos, juegos interactivos y otros que promueven la violencia.

PREVENCIÓN SECUNDARIA

Objetivo estratégico:

Reducir los factores específicos de riesgo que generan la violencia con armas de fuego y blancas, contribuir a la disminución del uso y disponibilidad de armas de fuego para la comisión de delitos y fortalecer las intervenciones eficaces al respecto, en los países del SICA.

Estrategia I: Impulso de iniciativas de reducción del uso y portación de armas de fuego de fábrica y artesanales, tales como: las vedas, la entrega voluntaria o el intercambio de armas por bienes.

Estrategia II: Impulso de modelos de denuncia sobre el tráfico y la transferencia ilícita de armas de fuego en zonas fronterizas.

Estrategia III: Estímulo de la difusión y ejecución de las leyes, convenios y planes relacionados con el control de la tenencia y el uso indebido de armas, municiones, explosivos y materiales relacionados

Estrategia IV: Generación de conocimiento sobre el vínculo de las armas de fuego con otros tipos de violencia, asociadas a jóvenes, de género intrafamiliar, tráfico y trata de personas, migración; que recrudecen el impacto social, en salud y económico.

PREVENCIÓN TERCIARIA

Objetivo estratégico:

Contribuir a evitar la reutilización de las armas de fuego vinculadas a delitos o acciones ilícitas y la destrucción de las mismas, así como desarrollar modelos de atención a víctimas de armas de fuego y sus familiares.

Estrategia I: Promoción de iniciativas intersectoriales para la incautación y destrucción total de armas de fuego vinculadas a la comisión de delitos.

Estrategia II: Desarrollo de modelos de atención para víctimas de violencia con armas de fuego.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico:

Crear y/o fortalecer los mecanismos a nivel local, nacional, regional y transfronterizos de articulación de las estrategias de prevención de la violencia con armas de fuego en los países del SICA.

Estrategia I: Desarrollo de las capacidades de los gobiernos nacionales y locales sobre las formas de prevenir la violencia con armas de fuego mediante la capacitación de funcionarios públicos y los intercambios de experiencias a nivel regional e internacional.

Estrategia II: Poner en marcha y fortalecer comisiones nacionales multidisciplinarias encargadas de articular las acciones estratégicas para la prevención de la violencia con armas de fuego.

Estrategia III: Coordinación de las acciones regionales en la materia con las comisiones nacionales multidisciplinarias para el control de armas.

9 - Firmada por 100 países a la fecha: <http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GD-Declaration-091020-ES.pdf>

10 - <http://www.genevadeclaration.org/measurability/global-burden-of-armed-violence.html>

11 - <http://www.gsdrc.org/go/display&type=Document&id=3685>

LINEAMIENTO IV: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, INTRAFAMILIAR Y DOMÉSTICA

Se busca impulsar estrategias que eliminen la violencia de género, que se ejerce principalmente contra las mujeres, pero también la violencia que tiene lugar en el ámbito familiar y doméstico contra sus miembros más desprotegidos: además de las mujeres, los niños y las personas de la tercera edad de ambos sexos. Este lineamiento se plantea en términos de prevención, pero también de atención a las víctimas que sufren este tipo de violencia.

PREVENCIÓN PRIMARIA

Objetivo estratégico:

Contribuir con la eliminación de la violencia de género, intrafamiliar y doméstica, en particular de la violencia contra las mujeres, en los ámbitos local, nacional y regional en los países del SICA.

Estrategia I: Apropiación de los instrumentos internacionales y regionales sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, la trata y el femicidio, en las áreas fronterizas colindantes.

Estrategia II: Desarrollo de experiencias e iniciativas de prevención integral de la violencia contra las mujeres, la trata y el femicidio.

Estrategia III: Implementación de políticas, programas, estrategias y acciones de prevención integral de la violencia contra las mujeres, la trata y el femicidio, a nivel local, nacional y regional, en el marco de los instrumentos del SICA.

Estrategia IV: Desarrollar políticas y programas para la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, que facilite su acceso a los recursos económicos y la toma de decisiones en instancias públicas y privadas.

Estrategia V: Implementar contenidos curriculares en los pensum académicos de todos los niveles en materia de equidad e igualdad de género, incluyendo construcción de nuevas masculinidades.

Estrategia VI: Promoción de una cultura promotora de relaciones intrafamiliares y domésticas libres de violencia de género, incluyendo la construcción de nuevas masculinidades.

Estrategia VII: Desarrollo de programas a nivel local, nacional y regional para incorporar la prevención de la violencia de género en los ámbitos laborales y recreativos (también en el nivel secundario y terciario).

Estrategia VIII: Creación y fortalecimiento de alianzas público-privadas para apoyar las políticas y los programas de prevención de la violencia de género, generacional y por razones étnico-culturales (también en el nivel secundario y terciario).

Estrategia IX: Promover iniciativas para una maternidad y paternidad responsables.

PREVENCIÓN SECUNDARIA

Objetivo estratégico:

Reducir las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia, la trata y el femicidio, así como de las víctimas de la violencia intrafamiliar y doméstica en los países del SICA, a nivel local, nacional y regional.

Estrategia I: Mejora de los mecanismos y servicios de atención y protección para las mujeres en situación de riesgo o víctimas de la violencia, la trata y el femicidio, considerando el ciclo de vida y las características culturales, así como las condiciones de la criminalidad.

Estrategia II: Identificación, documentación y socialización de buenas prácticas y aprendizajes de atención a víctimas de violencia contra las mujeres, intrafamiliar y doméstica, considerando las necesidades de las mujeres en su diversidad étnico-cultural.

Estrategia III: Implementación de mecanismos y servicios de atención integral de la violencia intrafamiliar y doméstica.

Estrategia IV: Acompañamiento y apoyo integral a las familias en riesgo para la prevención de la violencia intrafamiliar y doméstica, fortaleciendo el rescate de valores, la comunicación, la equidad y la igualdad.

PREVENCIÓN TERCIARIA

Objetivo estratégico:

Atender a las personas y familias afectadas por la violencia de género, intrafamiliar y doméstica.

Estrategia I: Atención integral a las víctimas de la violencia de género, intrafamiliar y doméstica.

Estrategia II: Desarrollo de programas integrales para mujeres privadas de libertad y en conflicto con la ley, así como sus hijos y dependientes.

Estrategia III: Promoción de medidas y acciones para la recuperación psico-emocional y el resarcimiento del daño a las víctimas de la violencia contra las mujeres, intrafamiliar y doméstica.

Estrategia IV: Atención y protección integral a víctimas de trata.

Estrategia V: Desarrollar capacidades institucionales para atender a las personas víctimas de violencia de género, intrafamiliar y doméstica en el marco de las dinámicas de las maras y las pandillas.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico:

Fortalecer las capacidades institucionales y los mecanismos de coordinación interinstitucional para la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, la trata y el femicidio, así como la violencia intrafamiliar y doméstica en los países del SICA, en los ámbitos regional, nacional y local.

Estrategia I: Aumento de la eficacia de las políticas públicas, la coordinación y la articulación interinstitucional en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, la trata y el *femicidio*, así como la violencia intrafamiliar y doméstica.

Estrategia II: Capacitación de actores institucionales clave en prevención integral de la violencia contra las mujeres, la trata y el *femicidio*, así como prevención de la violencia intrafamiliar y doméstica, con enfoque de derechos humanos.

Estrategia III: Diseño e implementación de instrumentos, normativas y planes de acción para mejorar el entorno de seguridad de las personas y familias, con perspectiva de género, generacional y multicultural.

LINEAMIENTO V: PREVENCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS

Se trata de desarrollar estrategias que prevengan de forma amplia la violencia que pueda asociarse a los procesos migratorios, tanto cuando esta violencia sea la causa de las migraciones, como cuando se produzca por el aprovechamiento criminal de los movimientos migratorios, especialmente respecto de los movimientos migratorios ilegales. También se busca prevenir la trata de personas como el hecho delictivo más grave del movimiento de personas.

PREVENCIÓN PRIMARIA

Objetivo estratégico:

Reducir la migración indocumentada y desinformada de la población, así como contener y atender la problemática de la trata de personas en los países del SICA.

Estrategia I: Fortalecimiento de los factores de protección para evitar la migración indocumentada, como la familia, la organización comunitaria, la educación, la salud y la recreación.

Estrategia II: Desarrollo de estrategias nacionales para promover una migración informada y documentada y que promueva la concienciación sobre los peligros que conlleva la trata de personas.

Estrategia III: Promover la documentación de las personas que habitan en los territorios fronterizos.

Estrategia IV: Investigación, registro y sistematización de la información sobre las causas y efectos de la trata de personas.

Estrategia V: Identificación de las causas y efectos de la migración interna y externa de personas por violencia en sus territorios.

Estrategia VI: Desarrollo de programas integrales para prevenir la migración de poblaciones por razones de violencia en su entorno familiar y zona de residencia.

Estrategia VII: Desarrollar estrategias integrales para evitar y prevenir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Estrategia VIII: Adopción y reforzamiento de las medidas a fin de mitigar factores que crean vulnerabilidad para la trata de personas.

PREVENCIÓN SECUNDARIA

Objetivo estratégico:

Brindar atención adecuada a personas en riesgo de migrar por razones de violencia y de ser objeto de trata de personas en la región del SICA.

Estrategia I: Provisión de información a personas en riesgo de migrar por razones de violencia y de ser objeto de trata en lugares de atención y de toma de denuncias en los puestos fronterizos.

Estrategia II: Capacitación especializada a personas encargadas de atender directamente a la población migrante por razones de violencia y víctima de trata de personas.

Estrategia III: Fortalecimiento técnico y metodológico a redes comunitarias, nacionales y regionales contra la trata de personas.

Estrategia IV: Identificación, sistematización y socialización de buenas prácticas para la prevención y atención del fenómeno de la trata de personas.

Estrategia V: Identificación de hogares que quedan vulnerables a raíz de la migración de integrantes fundamentales del núcleo familiar y desarrollar estrategias de acompañamiento.

PREVENCIÓN TERCIARIA

Objetivo estratégico:

Ofrecer mecanismos adecuados de atención a migrantes por razones de violencia e indocumentadas, así como para la población víctima de la trata de personas, en la región del SICA.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Estrategia I: Fortalecimiento de redes de atención integral a migrantes por razones de violencia e indocumentadas, así como para personas víctimas de trata.

Estrategia II: Programas de atención integral a personas deportadas.

Estrategia III: Alianzas público-privadas para desarrollar programas de emprendedurismo y empleabilidad para apoyar a las personas deportadas.

Estrategia IV: Creación y fortalecimiento de sistemas eficientes para la búsqueda, localización y rescate de personas objeto de trata.

Estrategia V: Creación y fortalecimiento de centros y modelos de atención especializada para víctimas de trata.

Estrategia VI: Desarrollar modelos y estrategias para la atención de personas migrantes por razones de violencia e indocumentadas, a nivel interno de los países y en los países receptores.

Objetivo estratégico:

Desarrollar las capacidades de las instituciones para atender a personas migrantes indocumentadas y por razones de violencia, así como en riesgo o víctimas de trata en los países del SICA.

Estrategia I: Elaboración de políticas públicas integrales para atender las poblaciones arriba indicadas y la articulación interinstitucional e intersectorial correspondiente, a nivel nacional y regional.

Estrategia II: Promover la revisión y actualización de la normativa de los países para evitar y penalizar la trata de personas, en armonía con los instrumentos internacionales al respecto.

Estrategia III: Desarrollo de sistemas de información para la gestión oportuna y pertinente de las personas en riesgo y vulnerabilidad de migrar por razones de violencia, riesgo y víctimas de trata, a nivel nacional y regional.

LINEAMIENTO VI: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

El consumo de drogas y la drogodependencia constituyen un problema de salud pública, con efectos en el desarrollo y la seguridad, por lo que es uno de los factores de riesgo a atender. Este Lineamiento se plantea prevenir y evitar el consumo de drogas para la región SICA, tanto por los riesgos a la salud como por su relación con actos delictivos. En tal sentido, se entiende la actuación para evitar el consumo de drogas como uno de los factores que propician la prevención del narcotráfico, si bien el combate a esta actividad delictiva se contempla principalmente en el Componente de Combate al Delito que forma parte de la ESCA.

PREVENCIÓN PRIMARIA

Objetivo estratégico:

Sensibilizar sobre los peligros del consumo de drogas, en los países del SICA, a nivel local, territorial, nacional y regional.

Estrategia I: Desarrollo de campañas educativas para la población en general y focalizadas para grupos de especial atención, sobre las causas y consecuencias del consumo de drogas.

Estrategia II: Implementación de estrategias y programas dentro y fuera de instituciones educativas para la prevención del consumo de drogas desde la primera infancia, incluyendo la incorporación de la temática en la currícula de escuelas y colegios.

Estrategia III: Fomento de la creación y la recuperación de espacios públicos que promuevan el desarrollo de capacidades físicas, culturales y de recreación, como alternativas para la prevención del consumo de drogas.

Estrategia IV: Desarrollo de alternativas comunitarias, sociales y educativas para prevenir el consumo de drogas, dirigidos a la población en general y en especial a padres/madres, tutores, educadores y agentes de cambio.

PREVENCIÓN SECUNDARIA

Objetivo estratégico:

Reducir los factores específicos de riesgo que incentivan el consumo de drogas, en los países del SICA, a nivel local, territorial, nacional y regional.

Estrategia I: Implementación de planes y programas integrales a nivel comunitario para personas en riesgo de consumo de drogas.

Estrategia II: Conocimiento y profundización de los factores de riesgo y protección para niños/as, adolescentes y jóvenes en riesgo de consumo de drogas.

Estrategia III: Desarrollo de planes y programas de atención a factores de riesgo y protección a niños, adolescentes y jóvenes de ambos sexos en riesgo de consumo de drogas, que involucre a las familias y su entorno comunitario.

Estrategia IV: Desarrollar planes y programas integrales de atención a niños/as, adolescentes y jóvenes en alto riesgo de consumo de drogas.

PREVENCIÓN Terciaria

Objetivo estratégico:

Reducir en la población el uso, consumo o abuso de drogas ilícitas, en los países del SICA, a nivel local, territorial, nacional y regional.

Estrategia I: Fortalecimiento y creación de centros de rehabilitación integral para las personas con problemas de adicciones, incluyendo la capacitación de su personal para su profesionalización.

Estrategia II: Desarrollo de modelos integrales para atención especializada a personas con problemas de adicciones.

Estrategia III: Desarrollo de modelos integrales de atención a familiares de las personas con problemas de adicciones.

Estrategia IV: Desarrollo de programas para la reinserción social y laboral, así como para emprendedurismo, dirigido a personas que han estado afectadas por problemas de adicciones, a través de estrategias público-privadas.

Estrategia V: Capacitación especializada a personal de distintas entidades que intervienen y atienden a personas con problemas de adicciones.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico:

Desarrollar las capacidades institucionales para evitar el consumo de drogas o atender a personas que consumen drogas, en los países del SICA, a nivel local, territorial, nacional y regional.

Estrategia I: Elaboración y fortalecimiento de políticas públicas integrales para abordar el tema del consumo y abuso de drogas, así como la rehabilitación de las personas con problemas de adicciones.

Estrategia II: Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial para prevenir y atender de manera integral y específica el tema del consumo de drogas. En particular, fortalecer la coordinación con las comisiones nacionales antidrogas y el sector salud.

Estrategia III: Generación de un sistema de información para el seguimiento y la evaluación periódica y sistemática de la atención a pacientes, la prevalencia y el consumo de drogas y otras sustancias.

Estrategia IV: Apoyo a las políticas públicas para el fortalecimiento de los controles de la venta, producción, importación y exportación de precursores químicos y otras sustancias.

Estrategia V: Disposición de presupuestos especiales destinados a la prevención del consumo de drogas y a la atención de personas que consumen drogas.

LINEAMIENTO VII: PREVENCIÓN DESDE LO LOCAL CON VISIÓN TERRITORIAL

Este Lineamiento tiene por objetivo promover estrategias para la prevención de la violencia desde el nivel local de los países del SICA, a partir del entendimiento de que estos esfuerzos deben estar coordinados y articulados con las políticas públicas impulsadas desde los Gobiernos centrales y los otros sectores estatales involucrados en la atención de los problemas de seguridad y violencia de los países. El término local incluye comunidades y municipios, poniendo el acento en acciones que generan o refuerzan dinámicas de escala local. Así, se plantea una visión territorial de lo local, entendida como un enfoque que supera la división político-administrativa de los municipios, para concebir un territorio a partir de sus especificidades geográficas, culturales y sociales.

PREVENCIÓN PRIMARIA

Objetivo estratégico:

Desarrollar políticas, planes, programas y proyectos para la prevención primaria de la violencia, con la participación activa de los gobiernos locales y visión territorial, en los países del SICA.

Estrategia I: Elaboración y difusión de instrumentos conceptuales, programáticos y formativos que, desde una visión regional, orienten la construcción de políticas, planes, programas y proyectos en los países, a nivel nacional y local.

Estrategia II: Construcción y desarrollo de espacios, mecanismos y planes interinstitucionales e intersectoriales en los municipios de los países, que estimulen el fortalecimiento de las capacidades locales, fortaleciendo el liderazgo de los gobiernos municipales y promoviendo la participación activa de fuerzas vivas, organizaciones no gubernamentales, la cooperación internacional y las comunidades.

Estrategia III: Implementación de modelos de gestión de prevención de la violencia en municipios a lo interno de los países y en zonas fronterizas, con visión territorial.

Estrategia IV: Construcción y recuperación de espacios públicos a nivel municipal y con visión territorial, como medio para promover la convivencia pacífica.

PREVENCIÓN SECUNDARIA

Objetivo estratégico:

Incorporar en las políticas y los planes municipales de los países del SICA acciones para la prevención de la violencia, dirigidas a las poblaciones en riesgo de ser víctima de la violencia o victimaria, así como de personas en conflicto con la ley.

Estrategia I: Creación y puesta en funcionamiento de redes municipales y comunitarias preventivas para la atención y el cuidado de niños, niñas y adolescentes para impedir que integren pandillas o inicien alguna actividad delictiva.

Estrategia II: Crear programas y proyectos de emprendedurismo y empleabilidad para jóvenes de municipios transfronterizos y de microrregiones.

Estrategia III: Facilitación del acceso a los servicios de medidas alternativas a los jóvenes en conflicto con la ley, a nivel de municipios, microrregiones y zonas transfronterizas.

PREVENCIÓN Terciaria

Objetivo estratégico:

Diseñar y desarrollar a nivel local, programas y proyectos específicos para personas víctimas de la violencia y personas en conflicto con la ley.

Estrategia I: Promoción de la organización comunitaria para la prevención de la violencia de nivel terciario, a nivel local.

Estrategia II: Elaboración y desarrollo de planes locales para la prevención de la violencia de nivel terciario, en comunidades y territorios con altos índices de criminalidad y violencia.

Estrategia III: Promoción de vínculos asociativos entre la población y la policía a nivel comunitario, con el fin de prevenir la violencia y delincuencia.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Estrategia IV: Construcción y difusión a escala regional, de modelos de abordaje a nivel local y municipal para la prevención terciaria de la violencia.

Estrategia V: Desarrollo de modelos para la inserción social de jóvenes en conflicto con la ley a nivel local.

Estrategia VI: Creación y fortalecimiento de modelos de acompañamiento post-penitenciario para jóvenes que hayan estado en conflicto con la ley.

Estrategia VII: Conformación de espacios y modelos de participación democráticos a nivel local, dirigidos a las poblaciones afectadas por la violencia y la delincuencia.

Objetivo estratégico:

Fortalecer las instancias y las capacidades de las entidades involucradas en la promoción de planes para la prevención de la violencia a nivel local, en los países del SICA.

Estrategia I: Mejora de las capacidades del recurso humano de las instituciones municipales y nacionales que operan en el nivel local, así como de agentes de cambio, para prevenir la violencia, a través de programas formativos específicamente diseñados para el nivel local.

Estrategia II: Promoción de las buenas prácticas, la sistematización de experiencias exitosas en el nivel local para la prevención de la violencia y su intercambio entre los países del SICA.

Estrategia III: Diseño y difusión de modelos de prevención de la violencia desde los gobiernos locales para los países del SICA.

Estrategia IV: Construcción de un sistema de información sobre las modalidades de intervención para la prevención de la violencia que se desarrollan en los países del SICA a nivel local, con el fin de compartir conocimientos, enfoques y experiencias.

Estrategia V: Desarrollo de alianzas entre los sectores público y privado para la implementación conjunta y articulada, de proyectos y acciones para la prevención de la violencia en el nivel local.

LINEAMIENTO VIII: APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

Con este lineamiento se busca actuar en términos preventivos para evitar que las personas que ya han padecido o protagonizado la violencia se constituyan en agentes que reproduzcan la violencia y la criminalidad. Evitar la reproducción de la violencia constituye así un ámbito de actuación fundamental en el nivel terciario de la prevención.

PREVENCIÓN PRIMARIA NA

PREVENCIÓN SECUNDARIA NA

PREVENCIÓN Terciaria **Objetivo estratégico:**

Contribuir a la rehabilitación y reinserción de las personas víctimas y victimarios, evitando su reincidencia y revictimización, respectivamente, respetando sus derechos humanos en los países del SICA.

Estrategia I: Impulso a las medidas alternativas a la cárcel para personas en conflicto con la ley.

Estrategia II: Contribución a la generación de insumos para la revisión de la normativa penal en cuanto a la imposición de penas, plazos procesales y uso de medidas alternativas a la prisión.

Estrategia III: Desarrollo de campañas educativas dirigidas a las familias de víctimas y victimarios para concienciar acerca del beneficio de las medidas alternativas (justicia restaurativa).

Estrategia IV: Mejoramiento e implementación de mecanismos de justicia restaurativa.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Estrategia V: Facilitación de asesoría jurídica especializada para víctimas.

Estrategia VI: Atención integral a las personas y familias víctimas.

Estrategia VII: Desarrollo de programas integrales para apoyar a las familias de los privados de libertad o personas en conflicto con la ley.

Estrategia VIII: Promoción de alianzas público-privadas para apoyar programas laborales y de reinserción laboral, incluyendo programas de emprendedurismo para personas privadas de libertad y exprivados de libertad.

Objetivo estratégico:

Contribuir a fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para la atención especializada a víctimas y victimarios, en los países del SICA.

Estrategia I: Fortalecimiento de las capacidades del personal encargado en sus respectivas áreas de atender a víctimas y victimarios.

Estrategia II: Fortalecimiento de la coordinación y la articulación interinstitucional e intersectorial para la atención especializada a víctimas y victimarios, así como a sus familiares.

Estrategia III: Promover que las políticas públicas en esta área tengan enfoque de derechos humanos, de género, generacional y multicultural.

5 IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MARCO ESTRATÉGICO

La puesta en práctica de las estrategias consignadas en este Marco Estratégico se realizará mediante el desarrollo de un Plan de Acción, el cual estará conformado, fundamentalmente, por programas y proyectos a ejecutar desde los países y a nivel regional, así como por actividades clave así definidas por la Subcomisión de Prevención de la Violencia. El Plan de Acción será elaborado por la Subcomisión de Prevención de la Violencia de la Comisión de Seguridad de Centroamérica y aprobado por este órgano.

El primer Plan de Acción estará conformado por los proyectos surgidos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), mismos que han comenzado a impulsarse en la actualidad. Como se ha indicado, en 2011, la Comisión de Seguridad aprobó los siguientes seis (6) proyectos prioritarios para el Componente de Prevención de la Violencia (B) de la ESCA, para un período de ejecución de cinco años:

1.	B.A.1	Proyecto de Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica
2.	B.B.1	Proyecto de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que afectan a la Juventud en Centroamérica
3.	B.C.1	Proyecto de Prevención del Consumo Indebido de Drogas, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción en Centroamérica
4.	B.D.1	Proyecto Regional de Educación y Capacitación para el Trabajo en Centroamérica
5.	B.E.1	Proyecto de Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica
6.	B.F.1	Proyecto de Prevención de la Violencia Armada en Centroamérica

1. Proyectos del componente B de la ESCA: Prevención de la Violencia

(Resumen de objetivos y resultados esperados)

PROYECTOS	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
<p>B.A.1 Prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica</p>	<p>Objetivo general: Contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio, a través de intervenciones sobre los factores que la propician.</p> <p>Objetivo específico: Aumentar la capacidad de respuesta institucional en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio en los ámbitos regional, nacional y local.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorada la articulación regional y nacional para la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio. 2. Capacidades de las instituciones a nivel regional, nacional y local fortalecidas para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio. 3. Planes locales y mecanismos de atención integral de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio, implementados en territorios seleccionados (10 municipios). 4. Implementado un mecanismo de gestión técnica, administrativa y financiera, de monitoreo y evaluación y sistematización del proyecto.
<p>B.B.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia que afectan a la juventud</p>	<p>Objetivo general: Contribuir a la disminución de los factores y condiciones sociales que propician la violencia y la delincuencia que afectan a la niñez, adolescencia y juventud, a nivel regional, nacional, local y transfronterizo.</p> <p>Objetivo específico: Fortalecer a nivel nacional la implementación, monitoreo y evaluación de políticas integrales de prevención de la violencia y delincuencia que afectan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecidas las capacidades de las instituciones del Estado responsables de la implementación de las políticas de prevención integral de la violencia según las características de cada país y de la región. 2. Implementado y sistematizado un modelo de intervención con enfoque integral de prevención primaria, secundaria y terciaria de la violencia que afecta a la niñez, adolescencia y juventud a nivel nacional y regional en los territorios seleccionados.
<p>B.C.1 Prevención del consumo indebido de drogas, tratamiento, rehabilitación y reinserción en Centroamérica</p>	<p>Objetivo general: Mitigar el impacto negativo del consumo de sustancias psicotrópicas sobre el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad.</p> <p>Objetivo específico: Reducir la incidencia y prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas públicas para la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción fortalecidas y/o creadas por las instancias regionales, nacionales, gobiernos locales y sociedad civil. 2. Diseñado e implementado un sistema regional integrado e integral de prevención y atención especializada a los grupos vulnerables acordes a la realidad centroamericana.

B.D.1

Educación y capacitación para el trabajo en Centroamérica

Objetivo general:

Reducir los riesgos de incorporación de la juventud en actividades y organizaciones delictivas

Objetivo específico:

Generar oportunidades de acceso a la educación formal y a la formación profesional de la juventud orientada al empleo y el autoempleo.

1. Creado y fortalecido un sistema de educación no formal articulado con el sistema de educación formal en cada país.
2. Creado y fortalecido un centro modelo de educación no formal por país que contribuya a capacitar e insertar a jóvenes en el mercado laboral.
3. Implementado el componente de autoempleo, emprendedurismo juvenil, articulado con las instituciones del Estado y sector privado y organizaciones de la sociedad civil.
4. Creados y fortalecidos los observatorios nacionales y regionales para el análisis de integración de los jóvenes al mercado laboral.

B.E.1

Prevención social de la violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica

Objetivo general:

Contribuir a la reducción de los factores de riesgo generadores de la violencia en el nivel local.

Objetivo específico:

Incrementar la participación activa de los actores nacionales y locales en las estrategias de prevención social de la violencia en municipios y zonas fronterizas.

1. Elaboradas e implementadas políticas públicas de prevención de la violencia y la delincuencia a nivel nacional con una visión regional.
2. Diseñadas e implementadas políticas y planes de prevención social de la violencia en tres municipios de cada país.
3. Generado un modelo de prevención de violencia en las microregiones del Golfo de Fonseca y el Trifinio y territorios de frontera seleccionados por los países.
4. Implementado un mecanismo de gestión técnica, administrativa y financiera de monitoreo, evaluación y sistematización del proyecto.

B.F.1

Prevención de la violencia armada en Centroamérica

Objetivo general:

Contribuir a la prevención y reducción de la violencia armada, a nivel regional, nacional, transfronterizo y local.

Objetivo específico:

Reducir los factores de riesgo relacionados con la comercialización, transferencia, tenencia, producción y uso indebido de armas, municiones, explosivos y materiales relacionados que generan la violencia armada, y así fomentar una cultura de paz.

1. Consensuadas y articuladas las estrategias de prevención de la violencia armada entre gobiernos y sociedad civil.
2. Población en centros educativos sensibilizada sobre el impacto de la violencia armada, cultura de paz y legalidad.
3. Desarrolladas las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunales, medios de comunicación, docentes y sector privado en estrategias de prevención de la violencia armada.
4. Sensibilizada y capacitada la población de municipios fronterizos seleccionados en materia de prevención de la violencia armada, denuncia del tráfico ilícito de armas y fortalecimiento de una cultura de paz.
5. Implementado un mecanismo de gestión técnica, administrativa y financiera, de monitoreo, evaluación y sistematización del proyecto.

Además de estos proyectos, existen y pueden implementarse otros proyectos y actividades relacionados con las prioridades establecidas en el Componente de Prevención de la Violencia de la ESCA. Estos proyectos también se integrarán al Plan de Acción del Marco Estratégico.

En la Declaración de Guatemala, surgida de la Conferencia Internacional de Apoyo a la ESCA, celebrada en junio de 2011 en ese país, el conjunto de países del SICA y la comunidad cooperante (Grupo de Amigos de la ESCA) manifestaron que la Estrategia reúne los esfuerzos conjuntos de los países del SICA y de la comunidad internacional en la lucha contra el crimen organizado transnacional. En la misma, se reconocen los principios de la responsabilidad compartida y diferenciada para enfrentar este flagelo sobre nuevas bases de cooperación, la adicionalidad de recursos, la regionalidad de los proyectos y el respeto a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. En este contexto, se presentó el Plan de Acción con Costos de la ESCA, que comprende prioridades regionales que han sido consensuadas y que corresponden a 22 de perfiles de proyectos con impacto exclusivamente regional, seis de ellos referidos al Componente de Prevención de la Violencia y que aquí se han consignado.

Para dar seguimiento a los proyectos en el marco de la ESCA, se ha creado el Mecanismo de Evaluación, Coordinación y Seguimiento (MECS). El MECS cuenta con tres instancias: Instancia Política (Comisión de Seguridad de Centroamérica), Instancia Ejecutiva (con representantes de alto nivel de los países del SICA y del Grupo de Amigos) y la Instancia de Apoyo (Grupo de Países Amigos y Organismos Internacionales). En el ámbito operativo, el MECS cuenta con el Comité de Seguimiento (integrado por representantes de los países del SICA); la Secretaría General del SICA actúa como secretaria técnica de dicho Comité, para lo cual se apoya en la Dirección de Seguridad Democrática.

A efectos del seguimiento al Plan de Acción del Marco Estratégico para la Prevención de la Violencia, la Subcomisión de Prevención de la Violencia establecerá las coordinaciones correspondientes en el marco del MECS. La Subcomisión presentará informes semestrales a la Comisión sobre el avance en el cumplimiento del Plan de Acción del Marco Estratégico; asimismo, la Subcomisión actualizará el Plan de Acción conforme se avance en su implementación. A estos efectos, contará con el apoyo de la Secretaría General del SICA, a través de la Coordinación de Prevención de la Violencia de la Dirección de Seguridad.

ANEXO

Representantes de los países del SICA en las reuniones de trabajo de la Subcomisión de Prevención de la Violencia de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, realizadas entre marzo y mayo de 2014, en las que se elaboró el Marco Estratégico para la Prevención de la Violencia.

Belice	<ul style="list-style-type: none">• Jewel Crawford, Department of Youth Services, Ministry of Education, Youth and Sports
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none">• Freddy Mauricio Montero Mora, Viceministro de Gobernación y Policía• Ethel Melania Abarca Amador, Encargada de la Oficina de Cooperación Internacional• Ana Lucía Cascante, Asesora Viceministerio de Paz, Ministerio de Justicia y Paz• José Humberto Inagaki Vargas, Coordinador de SICA, Dirección General de Política Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto• Sussi Jiménez, Ministra Consejera, Embajada de Costa Rica en El Salvador
El Salvador	<ul style="list-style-type: none">• Juan Javier Martínez, Viceministro de Justicia y Seguridad, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública• Lorena Guadalupe Montano, Directora General PREPAZ, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública• Luisa Morataya, Subdirectora PREPAZ, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública• Nory Guadalupe Morales, Coordinadora de Proyectos, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Guatemala	<ul style="list-style-type: none">• Martha Alejandra Chew Díaz, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, Jefa de Departamento de Organización Comunitaria para la Prevención, Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Ministerio de Gobernación
Honduras	<ul style="list-style-type: none">• Fanny Ondina Velásquez, Jefa de Despacho, Subsecretaría de Estado de Seguridad en Prevención• Carlos Fabricio Merino, Subsecretaría de Estado de Seguridad en Prevención
Nicaragua	<ul style="list-style-type: none">• Erlinda Castillo Chevez, Jefa de la Dirección de la Comisaría de la Mujer y la Niñez, Policía Nacional• Pedro José Rodríguez Argueta, Jefe de la Dirección de Asuntos Juveniles, Policía Nacional
Panamá	<ul style="list-style-type: none">• Yesenia Isabel González de Jaén, Asesora Legal, Oficina de Seguridad Integral, Ministerio de Seguridad Pública• Karina Zambrano, Observatorio de la Violencia del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC), Ministerio de Seguridad Pública
República Dominicana	<ul style="list-style-type: none">• Henry Rodríguez Castellanos, Viceministro, Ministerio del Interior y Policía• Karina Mañón, Coordinadora Técnica, Viceministerio para Asuntos Económicos y Negociaciones Comerciales, Ministerio de Relaciones Exteriores• Modesto González, Director de Gestión Social, Ministerio de Interior y Policía• Álvaro Andón, Ministro Consejero, Embajada de República Dominicana en El Salvador• Adamilka Tavares, Técnica en Temas del SICA, Viceministerio de Relaciones Exteriores para Asuntos Económicos y Negociaciones Comerciales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Publicado con el apoyo del Proyecto Seguridad
en Centroamérica SICA-PNUD-AECID



*Al servicio
de las personas
y las naciones*